



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
EN TERRITORIOS PRIORIZADOS

xxxx

19/06/2025

Versión 1

Página 1 de 39

GUÍA OPERATIVA DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

AÑO 2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

xxxx

19/06/2025

GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
EN TERRITORIOS PRIORIZADOS

Versión 1

Página 2 de 39

Directora General

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora General

Adriana Velásquez Lasprilla

Salvador Rincón

Director de Nutrición

Julie Pauline Trujillo

Directora (e) de Primera Infancia

Haidy Isabel Duque Cuesta

Directora de Familias y Comunidades

Juana Hersilia Moya

Subdirectora de Gestión Técnica de Familias y Comunidades

Naya Gutiérrez Pinzón

Directora Adolescencia y Juventud

Beatrice Eugenia López Cabrera

Directora de Infancia

Adriana Tierradentro

Directora de Protección

Milton Fabian Forero Melo

Director de Planeación y Control de Gestión

Equipo Técnico

Subdirección General

Yury Marcela Robles Camargo

Sonia Liliana López Torres

Monica Liliana Diaz Urrutia

Katherin Gómez Pérez

Aida del Pilar Becerra Becerra

Direcciones misionales

Pedro Alfonso Luque Manrique

Mirian Yaneth Moreno Romero

Claudia Azucena Villamil Santana

Teyrungumu Apolinar Torres Zalabata

Luz Angela López Garzón

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 3 de 39

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	6
2. DEFINICIONES Y SIGLAS	8
3. BASES TEÓRICAS Y ENFOQUES	14
3.1 Abrazar nuestras diferencias: Modelo Enfoque Diferencial de Derechos	14
3.2 Más allá de los límites político-administrativos: enfoque territorial y enfoque sensible al conflicto.	15
3.3 La pervivencia de las raíces: enfoque intercultural y enfoque acción sin daño.	16
3.4 La potencia de la corresponsabilidad: enfoque Intersectorial e interseccional	17
4. DESARROLLO	17
4.1 Campos de sentido o hilos y sus principios orientadores	17
4.2 Descripción del Servicio	20
4.2.1 Objetivo General	20
4.2.2 Objetivos Específicos	20
4.3 Población Objetivo	20
4.4 Criterios de Priorización	20
5. COMPONENTES DEL SERVICIO	24
5.1 Atributos de Calidad	25
5.1.1 Atención	25
5.1.2 Ambientes adecuados y seguros	25
5.1.3 Talento Humano	26
5.1.4 Alimentación y Nutrición	26
5.1.5 Rubros presupuestales de referencia	28
6. PROCESO DE ATENCIÓN	30
6.1 Calidad, articulaciones y acompañamiento intermisional e intersectorial	30
6.2 Fase alistamiento	31
6.3 Fase implementación	33
6.4 Fase cierre	35
7. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	36
7.1 Acciones de supervisión/seguimiento a la ejecución y fortalecimiento técnica para la garantía de derechos36	
7.1.1 Supervisión de contratos	36
7.1.2 Fortalecimiento técnico a los equipos de asistencia técnica y de apoyo a la supervisión/seguimiento a la ejecución en Regionales y Centros Zonales	37
7.1.3 Ejercicio de control social y participación ciudadana	38
8. RELACIÓN DE ANEXOS	38
9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	38
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39
11. CONTROL DE CAMBIOS	39

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 4 de 39

Lista de tablas

Tabla 1. Indicadores propuestos para análisis de dimensiones	21
Tabla 2. Preguntas orientadoras dimensiones diagnóstico territorial	22
Tabla 3. Rubros presupuestales de Referencia	29
Tabla 4. Campo o hilo de pedagogías: educación propia y/o pertinente	31
Tabla 5. Campo o hilo de cuidado: propio, de los otros y del territorio; salud física y mental	31
Tabla 6. Campo o hilo soberanía alimentaria: sustentabilidad y derecho humano a la alimentación.....	32
Tabla 7. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio.....	33
Tabla 8. Campo o hilo de pedagogías: educación propia y/o pertinente	33
Tabla 9. Campo o hilo de cuidado: propio, de los otros y del territorio; salud física y mental	34
Tabla 10. Campo o hilo de Nutrición.....	34
Tabla 11. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio (1)	35
Tabla 12. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio (2)	35

Lista de Graficas

Gráfica 1. Enfoques para la atención integral en territorios priorizados	14
Gráfica 2. Enfoques interrelacionados con el enfoque diferencial.....	15
Gráfica 3. Principios del Enfoque Diferencial	15
Gráfica 4. Campos de sentido o hilos para la atención integral.....	18
Gráfica 5. Etapas para la construcción de formas de atención integral en territorios priorizados	19
Gráfica 6. Dimensiones de análisis: caracterización territorial.	21
Gráfica 7. Fases para el desarrollo de atenciones en territorios priorizados	30
Gráfica 8. Fortalecimiento técnico	37

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 5 de 39

INTRODUCCIÓN

Como lo confirman el Plan Indicativo Institucional, el Informe de Gestión 2024 y el Manual del Sistema Integrado de Gestión¹, entre otros documentos institucionales², el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF asume el desafío de la construcción de rutas de cambio territorializadas, pacíficas y colectivas. En el marco de gestión institucional, y teniendo como base los valores de honestidad, integridad, respeto, justicia, servicio, compromiso y diligencia, el talento humano de la Entidad se constituye en facilitador corresponsable de la senda del cambio. En este contexto, y en línea con lo establecido el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las nuevas generaciones, las mujeres, los pueblos étnicos y campesinos, las comunidades LGBTIQ+, las víctimas del conflicto armado y las personas en situación de discapacidad ocupan un lugar protagónico en el hacer del ICBF.

En este camino en construcción hacia horizontes para todas y todos, se precisa reconocer el origen pluriétnico y el carácter multicultural de la nación colombiana, la diversidad de cosmovisiones, los saberes de hombres y mujeres conocedoras de sus territorios, de sus comunidades, de sus pautas de crianza y de cuidado, de relacionamiento y armonización, para orientar el rumbo de las acciones del Instituto: “para nosotros y con nosotros”. Para transitar ese propósito es recomendable hacer memoria, gestar/gestionar el conocimiento y propiciar espacios de comunicación eficaz en los que se fortalezcan las alianzas público populares con las Autoridades Tradicionales, Consejos Comunitarios, Asociaciones, Cabildos, Kumpanya, Juntas de Acción Comunal y entidades sin ánimo de lucro; así como la activación de redes sociales de apoyo, inter y transinstitucionales para la promoción, la prevención, la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades³.

Orientar acciones en territorios priorizados, implica conocer y alinearse con las políticas públicas y disposiciones normativas relacionadas con poblaciones en riesgo (Leyes, Autos, Sentencias, acuerdos, entre otros), como el PND, el Plan Estratégico 2022-2026 del sector administrativo Inclusión Social y Reconciliación, el Plan Estratégico ICBF 2025, el Acuerdo de Paz, y por supuesto, los documentos ICBF construidos a muchas manos desde las áreas estratégicas, misionales y de apoyo. Sin embargo, también precisa reconocer que las comunidades en sus territorios tienen sus formas de ser, de saber, de hacer, y que sus formas de gobierno y organización propias son determinantes para construir formas de **atención integral**⁴ intencionadas, interculturales, intermisiones e intersectoriales, que transiten al acompañamiento no asistencialista, intersubjetivo, reivindicativo de los derechos fundamentales. Reafirmamos así, la

¹ Consultar en el sitio web del ICBF el Sistema Integrado de Gestión.

² Al ingresar al portal web del ICBF www.icbf.gov.co, menú “El Instituto”, sección “Planeación”, enlace “Modelo de operación por procesos”, encontrará el mapa de operación por procesos del ICBF. Ingresando a los hipervínculos de las áreas Estratégicas, Misionales, de Apoyo, y Evaluación, encontrará el repositorio o biblioteca virtual de las versiones actualizadas de los documentos publicados por los procesos estratégicos para consulta pública.

³ Se define como un grupo de individuos unidos por un espacio geográfico, cultural, social o de interés común, que se caracteriza por compartir un marco de sentido común que los moviliza, por la solidaridad, la historia compartida, las tradiciones y valores, y el reconocimiento de su diversidad. La comunidad y lo comunitario son dos elementos fundamentales estar en armonía y equilibrio con los demás y con su territorio. Ampliar en el portal web del ICBF, “*Lineamiento técnico de atención para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades*”.

⁴ De acuerdo con el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia, se entiende por **Atención Integral** al conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a asegurar que, desde los primeros años de vida, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación del desarrollo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 6 de 39

responsabilidad compartida en la activación de la **Ruta Integral de Atenciones**⁵ y en la consolidación local de sistemas de cuidado⁶ propios, que promuevan el fortalecimiento cultural, la solidaridad, la autorregulación y el control social de los recursos públicos.

Esta Guía se estructura en tres capas de información. La primera presenta la contextualización, justificación, definiciones y enfoques de referencia para la atención integral. La segunda incluye cinco secciones que presentan: a) objetivos, población y criterios para la atención integral en territorios priorizados, b) generalidades de los componentes de atención y la estructura de costos, c) descripción del proceso de atención y sus fases, y d) acciones de monitoreo y seguimiento. La tercera capa incluye la relación de anexos, documentos de referencia y bibliografía.

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Colombia, conocida como un país altamente biodiverso, rico en fuentes hídricas y minerales, acuna saberes, lenguas originarias y prácticas culturales consideradas patrimonio inmaterial de la humanidad. Bajo la consciencia de que la permanencia de la vida en la *casa grande* depende del respeto a los derechos humanos, revisando múltiples las escalas⁷ de incidencia, nos situamos en un contexto global y regional, con numerosas alertas. La transformación hacia economías respetuosas de las fuentes hídricas y de los ecosistemas, implica una mirada decolonial y crítica frente a las relaciones asimétricas entre minorías con poder económico basado en la explotación de los territorios. No es posible garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada ó el derecho al agua, sin considerar aspectos ambientales, de soberanía alimentaria y sustentabilidad.

Como lo afirma el PND el ordenamiento del territorio⁸ ocurre en torno al agua, ya que su ausencia o presencia, condiciona el derecho a la vida; a la producción y comercialización local para la soberanía alimentaria, y el acceso físico y económico de los alimentos, a la alimentación adecuada, a la salud, entre otros derechos conexos. Ciertas economías generan efectos negativos sobre los animales, las plantas y las personas, incidiendo sobre su propiedad colectiva, lo cual desequilibra también la vida cotidiana de las comunidades⁹. El balance de los ecosistemas terrestres y marinos es interdependiente de todas sus formas

⁵ El Lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados hace referencia a la **Ruta integral de atenciones -RIA-** (Ley 1804 de 2016) como una herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de las niñas y los niños desde la gestación, con la oferta de servicios disponible y acorde con sus características en sus respectivos contextos.

⁶ A través de iniciativas legislativas y de política pública (Ley 1251 de 2008, Ley 1618 de 2013, Ley 1804 de 2016 y Ley 2297 de 2023) se hace referencia a **sistemas de cuidado** como acciones relacionadas por una parte, con la provisión de servicios de cuidado dirigidos principalmente hacia la primera infancia, la población con discapacidad y las personas adultas mayores. El PND el Sistema Nacional de Cuidado menciona el derecho *“de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado sobre la base de los principios de universalidad, corresponsabilidad social y de género, promoción de la autonomía, participación y solidaridad en el financiamiento”*. Hace referencia también a las acciones para reducir la carga de cuidado y las acciones de transformación cultural para la redistribución del cuidado.

⁷ Que van desde el cambio climático hasta las inobservancias institucionales, los conflictos internos, entre comunidades, y las violencias invisibilizadas, las intrafamiliares.

⁸ El concepto de territorio es multidimensional, va más allá del espacio geográfico en el que tienen lugar las actividades económicas o sociales, como se expresa a lo largo del presente documento.

⁹ El conflicto por poseer la tierra, por su carácter productivo, por sus fuentes hídricas de agua, por sus dinámicas económicas o su posición geoestratégica deriva no solo en la agresión a los ecosistemas sino en desplazamientos forzados y megaproyectos, y la vulneración sistemática de derechos de niñas, niños y adolescentes; desconociendo así los aprendizajes basados en la observación de los ritmos de la naturaleza, los biorritmos, los calendarios familiares, organizativos, agroecológicos y rituales, entre otros.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 7 de 39

de vida. Para algunos pueblos ancestrales el agua es como la sangre que corre por las venas del cuerpo territorio de *la Madre*, e interconecta los nevados y los nacimientos de agua con páramos, bosques y desiertos; y su orden determina la vida ambiental, cultural, política, social y económica en el planeta.

Continuando con la mirada de los pueblos originarios sobre el territorio, su comprensión configura una noción amplia, y hace referencia a un orden propio, material y simbólico en el que hay lugares para vivir, para sembrar, para conversar, para consultar, para ordenar, para decidir, para sanar y para partir (cementeros), etc¹⁰. El territorio, en tanto construcción histórica y social, hace parte de la identidad de las comunidades y se liga a su sentido de pertenencia, de cohesión social y autonomía. Con base en el cuerpo-territorio, del cual se es parte, como familia, se aprende a ser y a hacer, y se comprende el origen y orden del mundo (cosmovisiones). No existe la cultura sin el territorio, y los seres que habitan el territorio también son habitados por él.¹¹ El derecho al territorio se relaciona con la identidad cultural y pervivencia de los pueblos indígenas¹².

La estrecha relación entre las aguas, los territorios y las memorias, saberes y prácticas alimentarias¹³ de las comunidades ha sido reconocido por el Instituto a partir de experiencias en toda Colombia, y especial profundidad en el departamento de La Guajira junto al pueblo Wayuu, así como en los departamentos Cesar, Magdalena, Cauca, Guaviare, Vichada y Norte de Santander. Como común denominador estas experiencias han permitido la construcción de formas propias de atención, territorializadas, de la mano de las autoridades locales y comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. De allí a que un marco de interculturalidad, se decida elaborar una Guía para orientar la atención integral no solo hacia determinadas poblaciones sino en el contexto de sus territorios.

Un territorio priorizado es aquel cuyas afectaciones socioambientales, económicas y políticas ponen en riesgo la integridad de la vida de las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades que lo habitan. Se caracteriza por la presencia de factores de riesgo y/o vulnerabilidad biopsicosocial, expresada en situaciones de violencia, desnutrición, discriminación, reclutamiento forzado, uniones tempranas, embarazo de niñas y adolescentes, el suicidio adolescente y trabajo infantil. Como lo establece la Constitución Política de Colombia y numerosos instrumentos jurídicos (Leyes 21/1991, 691/2001, 4633/2011, Sentencias y Autos 004/2009, 005/2009, entre otros), se requiere de particular atención a los grupos étnicos y sus territorios ancestrales. En ellos coexisten cosmovisiones, prácticas y tradiciones, economías, formas de justicia, de organización social y política, que hacen parte de la vida cotidiana de las niñas, niños, adolescentes familias y comunidades que los habitan¹⁴.

¹⁰ Consultar en el portal web del ICBF: “*Guía operativa Tejiendo Interculturalidad*”.

¹¹ Consultar en el portal web del ICBF: “*Manual operativo Modalidad Atrapasueños*”.

¹² Para los pueblos originarios la relación con el territorio es trascendental y los conecta con dimensiones simbólicas, no materiales y espirituales de la existencia. El desequilibrio de los ecosistemas y las violencias hacia las mujeres, hacia las niñas y los niños son vistas como causa y consecuencia de esa relación de explotación económica sobre los territorios, que representan su origen, lo sagrado, el cuerpo de la Madre, la naturaleza, la Pachamama.

¹³ Para esta apuesta consultar el documento “*Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF*”, y en él las cuatro premisas para su implementación: 1) Alimentarse va más allá de la ingestión de nutrientes. La alimentación es un acto que involucra la cultura, las tradiciones y el bienestar emocional (...). 2) Las recomendaciones sobre alimentación deben adaptarse a las diferentes etapas del curso o ciclo de vida, considerando los múltiples factores asociados (...). 3) Se debe promover prácticas agrícolas sustentables que respeten y fortalezcan las tradiciones locales (...). 4) Es necesario establecer mecanismos de educación y sensibilización atendiendo a las particularidades de las comunidades y los territorios (...).

¹⁴ Dos de los cuatro ejes transversales –Paz total y actores diferenciales para el cambio–, en que se edifica el PND, hacen referencia directa a la superación del déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y al fin de las violencias armadas como

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 8 de 39

El llamado al respeto y protección entre humanos y hacia los ecosistemas, reconoce el entramado base en que posibilita (o no) el desarrollo integral desde la gestación. Lo anterior, posiciona la atención integral a la primera infancia en los territorios debido a encontrarse en un mayor riesgo de vulneración de derechos. En el PND se hace referencia explícita a la progresiva universalización de la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva, en los municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez. “*Se hará énfasis en territorios rurales y rurales dispersos, comunidades étnicas y campesinas. Las niñas y niños con discapacidad estarán en la educación inicial desde los primeros años, garantizando su trayectoria educativa completa*”. En este sentido es importante tener en cuenta, a la hora de definir aspectos operativos tales como la concertación de las formas de complementación alimentaria correspondan a las que generan mayor impacto en las niñas y niños de primera infancia -ración servida-, en contraste con las que son susceptibles de desplazar la prioridad de la alimentación de los más pequeños¹⁵.

2. DEFINICIONES Y SIGLAS

Activación de rutas: reporte específico a otras entidades para que se involucren, por sus competencias, en la resolución de situaciones de riesgo identificadas para garantizar las atenciones pertinentes y oportunas para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La activación de rutas puede variar de acuerdo con cada caso¹⁶.

Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales” (Minagricultura, 2020).

Alertas en el desarrollo infantil: son los indicios que permiten identificar algún signo de alarma respecto a los hitos del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, considerando el momento de transformación que están viviendo sin desconocer las particularidades sociales y culturales que los constituyen como un ser singular. Las alertas en el desarrollo permiten, dentro de la ventana de oportunidad, diseñar y gestionar tanto en el proceso pedagógico como en la articulación con la familia y otros sectores, diversas atenciones y apoyos en tiempo, modo y lugar para potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños¹⁷.

horizonte para el cambio. Este concepto, es fundamental, en tanto se inscribe en unas realidades únicas que son construidas por las familias y comunidades, la sociedad y el Estado, que han de ser reconocidas y tenidas en cuenta a la hora de configurar formas de atención integral diferenciales e interculturales.

¹⁵ Tanto la carencia de micronutrientes como la falta de atención profesional en los casos de niñas y niños con alguna discapacidad condiciona negativamente su desarrollo socioafectivo y neuromusculo-esquelético, así como el despliegue de sus dones, talentos y capacidades por causas prevenibles, que al existir constituyen una vulneración de los derechos a la alimentación adecuada, a la salud, a la igualdad, al cuidado y a la protección.

¹⁶ Consultar en el portal web del ICBF, “*Lineamiento técnico de atención para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades*”

¹⁷ Consultar en el portal web del ICBF: “*Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia*”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 9 de 39

Atenciones priorizadas: En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “de Cero a Siempre”, todas las niñas y los niños deben contar con las Atenciones definidas por la Ruta Integral de Atenciones, para su pleno desarrollo y el goce efectivo de sus derechos. Se han priorizado como atenciones de inmediato cumplimiento el registro civil, la afiliación vigente en salud, el que las familias y cuidadores cursen procesos de formación en cuidado y crianza, el contar con un esquema de vacunación completo, el estar vinculado/a modalidades de educación inicial, la asistencia a las consultas de valoración integral en salud, el acceso a libros y colecciones, la valoración y seguimiento nutricional y el contar con un talento humano cualificado. Su cumplimiento se gestiona según las competencias que tenga cada actor del proceso, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Campesinado: se refiere al colectivo familiar y comunitario campesino que habita tanto en territorios rurales como urbanos. Independientemente de su ubicación, se caracterizan por el vínculo y su relación con territorios rurales al ser estos el medio para el desarrollo de sus proyectos de vida. Además, es una población heterogénea e intercultural cuya identidad va más allá de una actividad económica relacionada con la explotación de la tierra¹⁸.

Comunidades de aprendizaje ICBF: son una colectividad de sujetos sentipensantes, conscientes de su capacidad para actuar sobre la realidad, de construir conocimiento a partir de sus vivencias, el intercambio de saberes y de vínculos con sentido, que se traducen en formas de actuación concretas para dar cumplimiento a la misionalidad institucional en el marco de la protección integral. Son consideradas como espacios colectivos para el intercambio y construcción (...) de un nuevo ángulo de mirada que facilite la reflexión y la práctica para la prevención, garantía y protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.¹⁹

Comunidades Afrocolombianas: es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, las cuales revelan y conservan la conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos²⁰.

Comunidad raizal: población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que posee raíces culturales afro-anglo-antillanas y cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados de los del resto de la población afrocolombiana²¹.

Concertación: es un espacio de diálogo intercultural que se propicia para indagar sobre aspectos y posibles soluciones de problemáticas que identifican las comunidades en las cuales confluyen diferentes entidades del Estado. Es un espacio para realizar acuerdos respecto a las formas y componentes de atención en armonía con las tradiciones, costumbres y cosmovisión de las comunidades²².

Control social: Es un derecho y un deber individual y colectivo que consiste en realizar seguimiento, vigilancia y control a la gestión pública, con el fin de promover la garantía de derechos que tienen las

¹⁸ Consultar en el portal web del ICBF: “Lineamiento técnico de atención para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades”.

¹⁹ Consultar en el portal web del ICBF: “Guía para la atención integral al pueblo wayuu en sus territorios ancestrales en la Guajira”

²⁰ Consultar en el portal web del Ministerio de Justicia.

²¹ Ibid.

²² Consultar en el portal web del ICBF, “Lineamiento técnico de atención para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades”

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 10 de 39

personas en un Estado Social de Derecho. Incluye la participación de las familias y comunidades, su incidencia y corresponsabilidad.²³

Criterios de Priorización: siguiendo los lineamientos del PND que define las poblaciones rurales dispersas como foco de atención y, considerando que la mayoría de comunidades étnicas y campesinas se encuentran en marginalidad, estos se enfocan en las comunidades con mayores vulnerabilidades y grados de marginalidad, que se encuentran en las categorías 3 y 4 según el criterio de ruralidad elaborado por la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Incluye, entre otros, Poblaciones étnicas y campesinas protegidas mediante Sentencias y Autos para su pervivencia física y cultural; municipios priorizados en el PND, municipios PDET²⁴, Zonas de Reserva Campesina, Zonas de Recuperación Agroalimentaria, Zonas de recuperación nutricional, territorios con alto riesgo de desnutrición, con alto riesgo de reclutamiento forzado²⁵.

Derecho a la alimentación adecuada: "El derecho a la alimentación es el derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna." El derecho a la alimentación no es simplemente el derecho a no pasar hambre. Es el derecho de todas las personas a celebrar la vida sentándose a comer con otras. Una de las formas más importantes en que una comunidad se define a sí misma es a través de qué, cómo, cuándo y con quién come. Las comunidades se constituyen compartiendo días festivos, recuerdos, recetas, sabores y maneras de comer. Los seres humanos crean sus instituciones sociales y políticas a través de estas prácticas alimentarias. (ONU, 2020)

Desarrollo Integral: es un proceso singular de transformaciones y cambios cualitativos y cuantitativos mediante el cual cada niña o niño dispone de unas características, capacidades, cualidades y potencialidades particulares, para estructurar progresivamente su identidad, su autonomía, sentido de pertenencia y de lo colectivo. Parte de una comprensión holística del ser humano, que como proceso de transformación es complejo, sistémico, sostenible e incluyente. El desarrollo es irregular e intermitente, no sucede de manera secuencial, acumulativa e idéntica; es multidimensional y multidireccional, debido a que durante el curso de la vida ocurren cambios en lo ético, estético, racional, afectivo, emocional, espiritual trascendental, político, ambiental, físico-corporal y lúdico.²⁶

Desnutrición: Se caracteriza por deterioro de la composición corporal y alteración sistémica de las funciones orgánicas y psicosociales. Dichas alteraciones dependen de la edad de iniciación del déficit y de la calidad de la dieta consumida, que puede ser insuficiente en energía y nutrientes, o aportar mayor cantidad de energía, pero ser deficiente en proteína y demás nutrientes (MSPS-UNICEF, 2021). Por etiología, la desnutrición se puede clasificar en desnutrición aguda primaria, entendida como la desnutrición que aparece por un consumo insuficiente de alimentos, por lo tanto, en la ingesta de los nutrientes, normalmente asociada a problemas de inseguridad alimentaria y nutricional, sin embargo, en algunas ocasiones su causa se debe a inadecuadas prácticas de alimentación; o en desnutrición aguda secundaria cuando es producida por

²³ Consultar en el portal web del ICBF: "Guía para la atención integral al pueblo wayuu en sus territorios ancestrales en la Guajira"

²⁴ Consultar portal web de la Agencia de Renovación del Territorio <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>

²⁵ Consultar en el portal web del ICBF: "Guía operativa Tejiendo Interculturalidad".

²⁶ Consultar en el portal web del ICBF: "Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia".

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 11 de 39

alteraciones fisiopatológicas que afectan el estado nutricional tales como trastornos anatómicos, digestivos, de la absorción, de la excreción, de la utilización de nutrientes, del aumento o utilización de nutrientes. (Metha, y otros, 2013).

Desnutrición aguda: Se define cuando el puntaje Z del indicador antropométrico Peso/Talla-Longitud, se encuentra por debajo de -2DE. Está asociada a pérdida de peso reciente o a incapacidad para ganarlo, dada en la mayoría de los casos por bajo consumo de alimentos y/o presencia de enfermedades infecciosas. Se clasifica en desnutrición aguda moderada cuando el puntaje Z del indicador Peso/Talla-Longitud, es menor a -2 DE y mayor o igual a -3 DE. Puede acompañarse de algún grado de emaciación o delgadez. Este tipo de desnutrición debe detectarse y tratarse con oportunidad, dado que en poco tiempo se puede pasar a desnutrición aguda severa y/o complicarse con enfermedades infecciosas: o en desnutrición aguda severa Cuando el puntaje Z del indicador Peso/Talla-Longitud es menor a -3DE o cuando se presenta edema bilateral de origen nutricional, que puede llegar a anasarca (MSPS-UNICEF, 2021).

Diálogo de saberes: son procesos de comunicación e intercambio entre personas, grupos o comunidades que provienen de diferentes orígenes o culturas; su objetivo es, entre otros, motivar la resolución de problemas previamente planteados y sus causas, la comprensión mutua y la creación de vínculos sólidos.²⁷

Diálogos genuinos: metodología de conversación basada en el valor de la palabra, en el cumplimiento de acuerdos y en la resolución de diferencias entre comunidades. A través de los diálogos genuinos se trabaja con sinceridad y se materializa la filosofía del pensamiento y su sistema normativo, posibilitando un diálogo directo entre la comunidades y representantes de las instituciones y que parte del reconocimiento de las necesidades diferenciales del territorio.²⁸

Gobierno propio: se refiere a las estructuras de autoridad tradicional y ancestral que dirigen, orientan y cuidan el sentido de vida y, en la mayoría de los casos, se soportan en una Ley de origen, entendida como los principios de vida particulares que definen la identidad de cada uno de los pueblos. Son prácticas de gobierno ligadas a la cosmogonía que articula la dimensión política con los saberes espirituales y creencias, que se consolidan por medio de rituales y se determinan más por reconocimiento que por procesos de elección democrática.²⁹

Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA): enfermedad que resulta de la contaminación llevada o transmitida a los seres humanos por alimentos que contienen sustancias perjudiciales. Las condiciones actuales incluyen cualquier fase en la producción, almacenamiento, transporte, distribución y procesamiento de productos alimentarios para hombres y animales

Interculturalidad: aborda la experiencia de la interacción humana y comunitaria en diferentes contextos, valores, y tradiciones. Hace acento en las dinámicas de poder hegemónico que pueden estar presentes, a través de la comprensión de la cultura como un proceso dinámico y sistémico. Esta manera de asumir la comprensión de las diversidades en el ICBF implica que la cultura no es solo el conjunto de manifestaciones externas y superficiales que muestran las diferencias entre grupos humanos, como la forma de vestir, la comida, las pinturas, los bailes y rituales, etc.; sino un complejo tejido de símbolos y significados que las personas han construido. Como enfoque ofrece una mirada sensible al territorio, articulada al concepto del

²⁷ Adaptado de sitio web PAHO <https://www.paho.org/es/dialogos-saberes>

²⁸ Consultar en el portal web del ICBF: “Guía para la atención integral al pueblo wayuu en sus territorios ancestrales en la Guajira”.

²⁹ Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa Tejiendo Interculturalidad”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 12 de 39

buen vivir y la sustentabilidad, el cuidado y la pervivencia cultural, entre otros, que entrelazan saberes y haceres propios de las comunidades originarias.³⁰

Lectura de Realidad: se trata de leer el contexto regional y local de manera colectiva, reconociendo cuáles son las problemáticas y vulnerabilidades que afectan a niñas, niños y adolescentes, las personas y mujeres en gestación, las familias y la comunidad y que no permiten la garantía de derechos individuales y colectivos, alejando a las comunidades del Buen Vivir. Permite crear una línea de base para la reflexión en torno a los saberes y las capacidades que tiene la comunidad para afrontarlas y solucionarlas. Debe hacer acento en las violencias de género, discriminación, discapacidad, uniones tempranas, reclutamiento, violencias y explotación sexual, entre otras realidades, invisibilizadas socialmente.³¹

Malnutrición: la malnutrición incluye, por un lado, a la desnutrición, junto con los indicadores de bajo peso al nacer, la insuficiencia de peso, el rezago de talla, la baja relación peso/talla y el déficit de micronutrientes (hierro, zinc, vitamina A u otros), y, por el otro, al sobrepeso y la obesidad. En este sentido, abordar el estudio de la malnutrición requiere visualizar la complejidad del problema en todas sus dimensiones, pues tiene consecuencias importantes que abarcan: la salud, con relación directa en morbilidades y mortalidad; el desarrollo de capacidades y los resultados educativos; la inclusión social y laboral; y el medioambiente (CEPAL, PMA, 2017).

Partes interesadas: Para el ICBF se definen las siguientes ocho partes interesadas: Usuarios/as, Proveedores, Comunidad, Sociedad, Estado, Colaboradores/as, Aliados Estratégicos, Peticionarios.

Planes de desarrollo propio/planes de vida/planes de salvaguarda: hacen parte de las formas de planificación de los pueblos étnicos, reflejando aspectos de su cosmovisión y procesos organizativos. Otras herramientas son los Planes de Salvaguarda (para pueblos indígenas), Planes de Etnodesarrollo de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, así como otras disposiciones normativas.

Principio de igualdad y no discriminación: el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia señala que todas las personas son iguales ante la ley y por lo tanto deben recibir el mismo trato y las mismas garantías por parte de las autoridades sin ningún tipo de discriminación por cuestiones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Cuando se trata de personas que se encuentran en condiciones de desigualdad (personas en condición de desplazamiento, aquellas con discapacidad, las víctimas del conflicto armado y las minorías étnicas y raciales, entre otras), darles un trato diferencial y positivo, es no solo válido sino una obligación del Estado para ayudarlas a superar los obstáculos que impiden su participación social para lograr el cierre de brechas sociales, económicas y académicas, así como eliminar o reducir las condiciones de inequidad y marginación; es necesaria la implementación de acciones afirmativas basadas en la identificación de capacidades, potencialidades y recursos de estos grupos poblacionales, que faciliten una mayor equidad, inclusión, reconocimiento e igualdad.³²

Principio de oportunidad: posibilita que los niños, las niñas, los adolescentes, con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y sus familias y/o redes vinculares de apoyo, tengan acceso a la atención en forma eficaz en el momento requerido. Para ello, el talento humano tanto de los equipos técnicos

³⁰ Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa Tejiendo Interculturalidad”.

³¹ Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa Tejiendo Interculturalidad”.

³² Consultar en el portal web del ICBF “Lineamiento Técnico del Modelo Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados”

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 13 de 39

interdisciplinarios de las Autoridades Administrativas competentes, como de los operadores responsables del proceso de atención, desarrollen de manera ética y pertinente sus actuaciones en dichos procesos.³³

Pueblo indígena: En Colombia existen alrededor de 115 pueblos indígenas y se hablan cerca de 64 lenguas maternas. Sin embargo, 34 de estos pueblos se encuentran “en peligro de ser exterminados – cultural o físicamente- por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales, individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario. Por lo tanto, el Estado los ha reconocido como sujetos de especial protección de sus derechos individuales y colectivos³⁴.

Soberanía alimentaria: Es el derecho de los pueblos a definir su política agraria y alimentaria, a decidir su propio sistema alimentario y productivo, a acceder a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados³⁵, producidos de forma sustentable hace referencia a la promoción de una alimentación natural, saludable, sostenible, y culturalmente adecuada, basada en la memoria, saberes y prácticas alimentarias, conocimientos ancestrales, calendario propios, y el cultivo de las semillas no transgénicas en sus territorios. Invita al relacionamiento del ser humano consigo mismo, con los otros y con la naturaleza, que permitan la recomposición de los ciclos energéticos de la vida y la recuperación de la biota, incluyendo las especies animales y vegetales en vía de desaparición. Se propicia con actividades de producción, obtención y consumo de alimentos limpios libres de agrotóxicos que garanticen el buen vivir a partir de la transmisión y apropiación de sus legados tradicionales y ancestrales.³⁶

Sustentabilidad: Surge en oposición al paradigma occidental desarrollista que separa al ser humano de la naturaleza y lo coloca por encima de ella como administrador de sus “recursos”. Desde una perspectiva emancipatoria decolonial, fomenta los medios de producción enmarcados en el territorio y sus particularidades, fortaleciendo las capacidades de autogestión, autonomía y autosuficiencia. En este contexto, desde la sustentabilidad, adquieren relevancia las poblaciones étnicas y campesinas que a lo largo de su historia y en una relación directa con la espiritualidad, han desarrollado una ética del cuidado que puede ser conocida y asumida en los procesos creativos para generar prácticas que permitan mayor armonía y cuidado de la Madre Tierra.³⁷

Supervisión: Consiste en el seguimiento y vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable, y jurídica que, sobre el cumplimiento del contrato, es ejercida por el mismo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuando no se requieren conocimientos especializados. Se orienta y apoya en las labores de supervisión e interventoría desarrolladas de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. En consecuencia, la/el Supervisor/a es la persona designada para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que se ejerce sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados (Ley 1474 de 2011). Cuenta con profesionales que le apoyan -mas no le sustituyen- en los ámbitos técnico, jurídico, financiero y administrativo.³⁸

³³Consultar en el portal web del ICBF: “Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados”.

³⁴ Consultar en el portal web del ICBF: “Lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados”.

³⁵ Consultar en el portal web del ICBF: “Lineamiento técnico de atención para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades”.

³⁶ Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa del servicio Tejiendo Interculturalidad”.

³⁷ Consultar en el portal web del ICBF: “Guía operativa del servicio Tejiendo Interculturalidad”.

³⁸ Consultar en el portal web del ICBF: “Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF”

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

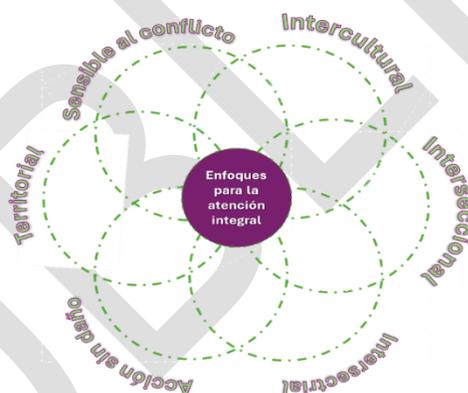
	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 14 de 39

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN): Son áreas geográficas delimitadas dentro de un municipio o constituidas por uno o más municipios que pueden ser de uno o más departamentos, en las que se implementa el Modelo Integral de Acción Transectorial para incidir en los determinantes sociales de la situación nutricional materna e infantil, con el fin de contribuir a la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada y la promoción de la soberanía alimentaria. Los comités departamentales, municipales y distritales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, (o quien haga sus veces en las entidades territoriales donde se establezcan ZRN), son los encargados de la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes de Respuesta Transectoriales de las ZRN con las entidades responsables.

3. BASES TEÓRICAS Y ENFOQUES

Dentro de los principales desarrollos teóricos del Instituto se encuentra el Modelo Enfoque Diferencial de Derechos -MEDD-. Este integra ocho enfoques y definiciones, y se encuentra en proceso de revisión para la inclusión de disposiciones normativas y desarrollos conceptuales más recientes. Por lo anterior se procede a presentar una síntesis del Modelo MEDD y a hacer acento en seis enfoques, algunos de los cuales también integran el MEDD, y otros complementarios considerados de utilidad para la construcción de formas de atención integral en territorios priorizados.

Gráfica 1. Enfoques para la atención integral en territorios priorizados



Fuente: Elaboración propia ICBF

3.1 Abrazar nuestras diferencias: Modelo Enfoque Diferencial de Derechos

El Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos -MEDD desarrollado a partir del año 2017 por el ICBF es una apuesta por proposición de acciones para abordar, prevenir y avanzar hacia la eliminación de barreras, violencias, situaciones de discriminación, entre otros obstáculos que impiden el Buen Vivir, con base en el análisis de variables como el territorio, el género, la diversidad sexual, la discapacidad, la edad, la etnicidad, la lengua, entre otras. Incluye los enfoques de derechos, de ciclos de vida, territorial, intergeneracional, intercultural, interseccional e inclusivo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 15 de 39

Gráfica 2. Enfoques interrelacionados con el enfoque diferencial



Fuente: Documento Modelo Enfoque Diferencial de Derechos, ICBF, 2023.

Para el ICBF, este modelo³¹ es una guía que permite el análisis y la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, reconociendo sus particularidades, necesidades y expectativas, mediante una respuesta institucional que promueve la igualdad, la equidad, la no discriminación y el reconocimiento de las características culturales y contextuales de los territorios que habitan. A continuación, se muestran los 7 principios que acompañan el enfoque diferencial:

Gráfica 3. Principios del Enfoque Diferencial



Fuente: Elaboración propia con base en el documento MEDD.

3.2 Más allá de los límites político-administrativos: enfoque territorial y enfoque sensible al conflicto.

El enfoque territorial pone el énfasis en las capacidades de liderazgo y procesos existentes, así como en la identificación y análisis de los potenciales económicos, ambientales, sociales y culturales del territorio para promover su desarrollo. Así mismo, permite y propone identificar retos y desafíos derivados del análisis tanto de contextos sociales, políticos, culturales, ambientales, como de aspectos asociados a la seguridad, a las determinantes ambientales y a los procesos sociales que históricamente hayan podido marcar un determinado territorio. Esta aproximación invita a trabajar con y para las comunidades, desde sus saberes y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 16 de 39

prácticas, y reconoce no solo las diversidades de los territorios y culturas, sino que da voz y escucha a sus habitantes, visibilizando su mirada frente a sus capacidades y desafíos a través de la participación social.

Sin embargo, en el contexto colombiano, en el ICBF se ha identificado que por la relación con la institucionalidad puede condicionar las dinámicas habituales entre actores sociales, y puede impactar negativamente el relacionamiento entre familias, comunidades/clanes, autoridades, generando y/o profundizando tensiones preexistentes. En ese sentido, una mirada complementaria a este enfoque, que permite la reflexión sobre el impacto de todas las acciones externas a los territorios (programas, proyectos e iniciativas sociales) es la del *Enfoque Sensible al Conflicto*.

El Enfoque sensible al conflicto (o de sensibilidad al conflicto), reconoce que las comunidades están inmersas en conflictos estructurales que traen -entre otros- como resultado división interna, inequidad y pobreza. Reconoce que: *“en la mayoría de los contextos de acción existe, generalmente, una complejidad política, económica, social y cultural expresada en la existencia de conflictos sociales que pueden ser más o menos evidentes. Lo anterior, nos permite reflexionar frente al hecho de que las acciones que se emprenden no son neutrales, pues tienen el potencial de contribuir y/o reforzar las dinámicas de los conflictos y, por lo tanto, es necesario minimizar el riesgo de causar impactos no deseados”*. (UNDP, 2011).

Este enfoque, asume una postura autocrítica frente a las acciones institucionales que pueden incluir respuestas intervencionistas o asistencialistas en determinados contextos. Propone investigar, documentarse con suficiencia, mapear procesos predecesores, hacer inventarios de lecciones aprendidas, con el fin de evitar o minimizar posibles impactos negativos, maximizando las buenas prácticas y la autonomía de las comunidades, para progresivamente ajustar su relación con las instancias externas, en favor de su fortalecimiento identitario y organizativo. Invita a un análisis detallado de las causas de los conflictos, de sus actores y escenarios, identificando posibles acciones de complementariedad entre instancias relacionadas (entes gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, etc.) para evitar que las comunidades compitan, se agrupen o dividan arbitrariamente, por motivos económicos. Enfatiza en la responsabilidad de prever, de medir, de anticipar, posibles impactos derivados de la interacción de las comunidades con las instituciones u organizaciones externas.

3.3 La pervivencia de las raíces: enfoque intercultural y enfoque acción sin daño.

En primer lugar, el enfoque intercultural es un conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto. Se asume este término como el reconocimiento de aprender del que es diferente a cada persona y de la riqueza que se encuentra implícita en la misma diversidad que conforma el grupo social. [...] la interculturalidad promueve un diálogo *“abierto, recíproco, crítico y autocrítico” entre culturas, y de manera más específica entre las personas pertenecientes a esas culturas*”. (p. 29) Sáez (2006), citado por Ministerio de Educación (2013, p. 30).

La acción sin daño como enfoque invita a la reflexión ética permanente frente al alcance y formas de relación con las comunidades, así como, a mantener especial atención para no afectar su pervivencia, patrimonio cultural, lengua, autonomía y sus procesos organizativos. El enfoque intercultural corresponde a los principios del enfoque de acción sin daño, el cual parte de la premisa de que ninguna intervención externa, realizada por diferentes actores humanitarios o de desarrollo, está exenta de hacer daño (no intencionado) a través de sus acciones. Su incorporación implica la reflexión por parte de los y las profesionales sobre aspectos como los conflictos emergentes durante la ejecución de las acciones, los mensajes éticos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 17 de 39

implícitos, las relaciones de poder y el empoderamiento de quienes participan. Este enfoque se incorpora dentro de los procesos de seguimiento y monitoreo de las acciones, en aras de establecer cómo estas han incidido en personas, familias y comunidades frente a aspectos como la identidad y el tejido social. De acuerdo con el MEDD, es un: *“enfoque ético que indaga por los valores y principios orientadores de la acción y se pregunta por las consecuencias y los efectos de estas”*.

3.4 La potencia de la corresponsabilidad: enfoque Intersectorial e interseccional

Otros dos enfoques que hablan de puntos de encuentro entre actores y escenarios son el intersectorial y el interseccional. El intersectorial permite identificar las ofertas territoriales disponibles y a los actores público-privados que brindan servicios o desarrollan iniciativas orientadas a la garantía de derechos. Esta visión también enfatiza en la necesidad de una articulación efectiva, basada en las interpretaciones que los habitantes del territorio, las autoridades tradicionales, voceros y líderes, familias y comunidades. Es una estrategia de gestión institucional y social que integra a la ciudadanía, representada por organizaciones sociales, comunitarias, no gubernamentales, de interés privado y otras, como a las ramas e instituciones gubernamentales, como el ICBF.

Este modelo de cooperación refuerza la participación y fomenta la solidaridad entre los distintos actores sociales. El Artículo 205 del Código de la Infancia y la Adolescencia define al Sistema Nacional de Bienestar Familiar como el conjunto de agentes³⁹, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños, adolescentes, y las familias en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. Se describen los agentes del SNBF como aquellas entidades que ejecutan acciones relacionadas con la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, traducidas en políticas, planes y programas que se ejecutan en los ámbitos con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (Artículo 7 de la Ley 1098 de 2006). El SNBF es un ejemplo de intersectorialidad en favor de la garantía de derechos.

4. DESARROLLO

4.1 Campos de sentido o hilos y sus principios orientadores

Para la construcción de formas de atención integral en territorios priorizados con base en los referentes expuestos en las secciones anteriores, se precisa fortalecer, revisar y propiciar escenarios en los que el diálogo sea una constante para facilitar la comunicación entre los distintos actores sociales involucrados. Como lo menciona el documento Modelo Comunidades de Aprendizaje y fortalecimiento técnico del ICBF: *“Las comunidades que habitan los territorios poseen saberes propios, los cuales han sido construidos históricamente en su relación con el contexto, (...) y en su mayoría han sido excluidos de los procesos de planeación desde el Estado. Deben ser reconocidos y son una potencia para hacer más pertinentes los procesos de acompañamiento que buscan modificar las realidades adversas al buen vivir de las comunidades”*

Se entiende acompañamiento al proceso de intercambio de experiencias, saberes y conocimientos, basado en la comunicación y el respeto por la autonomía de quienes hacen parte del proceso. Busca el bienestar de un colectivo, basado en las cosmovisiones y formas de comprensión de la realidad de

³⁹ Resulta entonces necesario hacer una distinción entre los agentes públicos y los demás agentes del Sistema, en tanto los primeros tienen asignadas responsabilidades, según sus competencias para garantizar la protección integral. Por su parte, las organizaciones privadas que operan programas de las entidades nacionales y territoriales son promotores, colaboradores o intermediarios mediante los cuales el Estado puede cumplir con sus responsabilidades

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

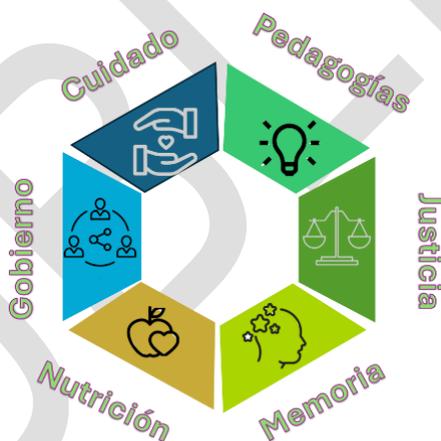
	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 18 de 39

quienes participan; a partir de herramientas y metodologías para la reflexión y construcción participativa y sustentable de acciones concretas.

En el contexto institucional, construir formas de atención situadas implica un proceso de diálogo y construcción colectiva, desde la lógica de comunidades de aprendizaje⁴⁰ y del fortalecimiento técnico⁴¹ para desde allí establecer unas categorías de referencia, también conocidas como campos de sentido⁴², horcones o hilos de comprensión, que permitan de forma pedagógica identificar cómo se entrelazan las relaciones humanas y con la naturaleza, y cómo se reflejan las condiciones en dónde se desenvuelve la vida de las familias y las comunidades. En el marco del acompañamiento la expresión de acuerdos y discrepancias hace parte del encuentro intersubjetivo con el/la otro/a y los/las otros/as, a partir del cual se ajustan y construyen procesos que promueven la gestión del conocimiento, y la transformación plural e informada de las realidades. La integración de miradas concedoras del proceso, así como los diálogos intergeneracionales posibilitan “*espacios donde las personas de todas las edades puedan compartir juntos lo que saben y lo que son (...) para aprender los asuntos verdaderamente importantes de la vida*” (García, E. y Molina, S. 2024. Pp 23).

Con una finalidad pedagógica, mas no de reducción de la realidad, y de acuerdo con las experiencias del relacionamiento del ICBF con comunidades étnicas y campesinas a través del diálogo directo, se identificaron las siguientes categorías, las cuales son susceptibles de ser contextualizados o reajustados:

Gráfica 4. Campos de sentido o hilos para la atención integral



Fuente: Elaboración propia ICBF

⁴⁰ Algunas expresiones de comunidades de aprendizaje son los círculos de la palabra, las mingas de pensamiento, los diálogos genuinos, grupos de Estudio y Trabajo (GET), diálogos de saberes, aprendizaje autónomo y colaborativo, aprendizaje por instrucción a través de facilitadores y espacios de resolución de situaciones problema.

⁴¹ Son escenarios de fortalecimiento técnico los grupos focales, las socializaciones, los encuentros de reflexión Individual y Colectiva, los foros de experiencias significativas, los espacios de transferencia de cualificación Presencial (Interno y Externo / Individual y Grupal), los espacios pedagógicos de aprendizaje y construcción colectiva, el acompañamiento situado, la mentoría, los talleres teórico-prácticos, los cafés de conocimiento, las tertulias, los Webinar, y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

⁴² Campos de sentido o hilos de comprensión: en ellos se tejen relaciones e identidades a manera de rutas de acción que se configuran mediante procesos familiares, sociales y comunitarios como estrategia de reconocimiento y transformación desde el accionar institucional y comunitario. De acuerdo con el territorio, sus poblaciones y culturas, éstos se definen en concordancia a las cosmovisiones, teniendo una finalidad pedagógica, mas no de reducción de la realidad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 19 de 39

1. Gobierno: autónomo y territorio.
2. Cuidado: propio, de los otros y del territorio; salud física y mental.
3. Pedagogías: educación propia y/o pertinente, saberes alimentarios y del cuidado.
4. Justicia: tratamiento de conflictos y construcción de convivencia.
5. Memoria: creatividad, arte e identidad.
6. Nutrición: soberanía alimentaria, sustentabilidad y derecho humano a la alimentación.

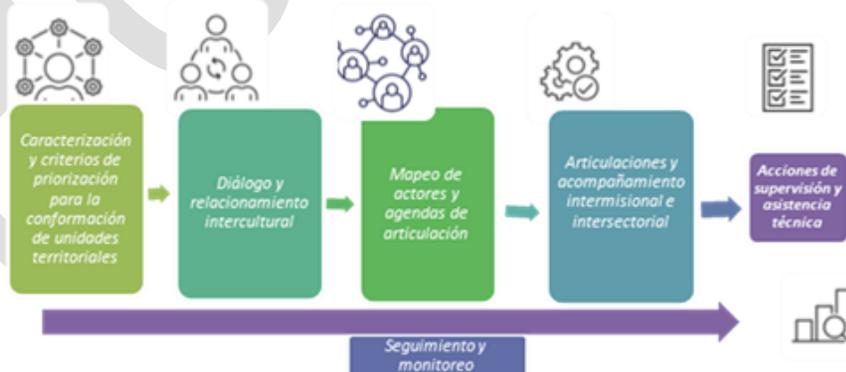
Para poner en operación este marco de sentido que define las formas de comprensión, actuación y transformación de la realidad, se proponen los siguientes principios orientadores:

Principios orientadores

1. **Análisis** de las competencias ICBF frente a Leyes, Decretos, Sentencias, Autos, alertas tempranas, acuerdos, declaratorias de emergencias, entre otros llamamientos institucionales intersectoriales.
2. **Reconocimiento** de los planes de vida, planes de salvaguarda, planes de desarrollo, entre otras expresiones (orales, documentales) de las comunidades sobre su construcción de presente y futuro.
3. **Indagación** en/con distintas fuentes sobre experiencias predecesoras, para construir una línea de base documental, considerando de lecciones aprendidas y buenas prácticas previas.
4. **Identificación** de criterios para la priorización territorial según categorías de vulnerabilidad, orientadas por espacios de decisión y/o documentos institucionales (PDET, ZRN, otros).
5. **Sinergia** entre el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación para dar cumplimiento a la protección integral (SNBF), las familias y comunidades étnicas y campesinas, bajo los principios de subsidiariedad, complementariedad, oportunidad, igualdad y no discriminación.
6. **Construcción colectiva** de acciones concertadas, de carácter procesual con las comunidades con base en enfoques propios y en los enfoques propuestos para la lectura de realidades.

Las siguientes etapas permiten establecer las bases de información, desarrollar diálogos, articular las capacidades locales con las ofertas existentes y traer la visión de los actores clave en torno al plan, estrategia y/o modalidad. A continuación, se presenta un esquema que organiza orientaciones para la construcción de rutas para la atención integral en territorios priorizados, las cuales no necesariamente tienen lugar de forma secuencial:

Gráfica 5. Etapas para la construcción de formas de atención integral en territorios priorizados



Fuente: Elaboración propia ICBF

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 20 de 39

4.2 Descripción del Servicio

4.2.1 Objetivo General

Orientar la construcción formas de atención integral que fortalezcan el tejido social y cultural en torno al cuidado, protección y garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades étnicas y campesinas en territorios priorizados.

4.2.2 Objetivos Específicos

- Promover procesos de lectura de realidad, caracterización y mapeo de actores para fortalecer la capacidad de agencia e incidencia en el marco de la atención integral y del buen vivir de niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.
- Orientar la construcción de formas de atención intermisional, intrainstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria, los sistemas de cuidado, las pedagogías, la memoria, la justicia y el gobierno propio en favor de la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescente, familias y comunidades habitantes de territorios priorizados.
- Consolidar una apuesta institucional basada en el diálogo, la participación comunitaria, la autoregulación o control social, lecciones aprendidas y buenas prácticas que posibiliten la implementación de formas propias de prevención o afrontamiento de situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia de los derechos desde los primeros años de vida.

4.3 Población Objetivo

Las orientaciones de esta **Guía operativa de la atención integral en territorios priorizados** se dirigen a la construcción de formas de atención integral dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades en sus territorios, a partir del reconocimiento de los saberes propios, tradiciones, intereses, usos y costumbres.

4.4 Criterios de Priorización

a) Identificación de territorio y población participante:

Para la construcción de rutas de acción intrainstitucional y abordar los aspectos relacionados con riesgos de vulneración de derechos e inequidad dentro de un territorio, es necesario un abordaje de la realidad con miradas amplias, sistémicas y complejas. Como se explicó anteriormente, el territorio comprendido como un conjunto de componentes -no solo físicos, medibles, tangibles o visibles- que interactúan entre sí requiere el análisis ampliado de sus dimensiones.

Todo proceso de construcción o ajuste de una forma de atención requiere, en primer lugar la revisión de los documentos orientadores (Lineamientos, Guías, Procedimientos, Anexos, otros) vigentes que le aplican, para contextualizar en la gestión de conocimiento interno, las acciones a proponer. Por otra parte, son determinantes los espacios de diálogo, y de levantamiento de información territorial referente a antecedentes relacionados, acciones precedentes vs vigentes y sus respectivos actores. Se precisa mapear las características censales, sociales, económicas, culturales, alimentarias y ambientales del territorio, así como

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

las relaciones de cuidado intergeneracional. Todo lo anterior confluye en las siguientes categorías de análisis:

Gráfica 6. Dimensiones de análisis: caracterización territorial.



Fuente: Elaboración propia ICBF

Los aspectos normativos, ambientales, poblacionales, culturales, territoriales y socioeconómicos delimitan alcances, compromisos y alcances institucionales frente a la atención a las poblaciones que lo requieren. En ese sentido, y teniendo en cuenta estos ocho aspectos o dimensiones de análisis para la caracterización territorial, se precisa tener en cuenta los siguientes indicadores:

Tabla 1. Indicadores propuestos para análisis de dimensiones

Dimensión	Indicador	Fuente
Normativa	Número de sentencias o autos judiciales que incluyen a los municipios de la unidad territorial Número de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo	DNP- Indicadores de Gobernanza y Presupuesto Defensoría del Pueblo
Ambiental	Cobertura de acueducto (REC) Área de la entidad deforestada y en el SINAP Actividades de explotación Minera	DNP a partir de indicadores de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Poblacional	Categorías de municipios DNP Índice de desempeño municipal vs. Nacional Proyección de población a 2023 (% del país) % población étnica % población rural y rural dispersa Tasas de mortalidad x DNT x 1.000 nacidos vivos (nv) Tasa morbimortalidad proporcional por DNT en menores de un año y de 1 a 4 años	DNP DANE INS- DANE INS- DANE
Cultural	Tasa de denuncias por violencia intrafamiliar Tasa de embarazo en la adolescencia	ICBF y otras entidades

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

xxxx

19/06/2025

**GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
EN TERRITORIOS PRIORIZADOS**

Versión 1

Página 22 de 39

Dimensión	Indicador	Fuente
Territorial	Presupuesto ejecutado en programas de atención a la niñez y adolescencia (% del presupuesto total municipal)	Plan Nacional de Desarrollo y Planes de Desarrollo Territorial
	Zonas Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PEDT y Espacio Territoriales de Capacitación y Reincorporación- ERTC	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
	Zonas de Reserva Campesina -ZRC	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
	Indicadores de ordenamiento territorial (por uso, extractivismo)	IGAC
	Zonas de Recuperación Nutricional	Ministerio de Salud
Socioeconómica	Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	DNP
	Tasa de desempleo (% general y juvenil)	
	Proporción de empleo informal (%)	
	Tasa de cobertura educativa neta y bruta (primaria, secundaria y media)	
	Valor agregado por actividades agropecuarias, industriales y de servicios (% del PIB local)	

Fuente: Elaboración propia

Para complementar la indagación frente a los indicadores relativos a las poblaciones o territorios relacionados, se requiere avanzar sobre el reconocimiento de las características y dinámicas del territorio, identificando factores generativos, de vulnerabilidad y criticidad para orientar adecuadamente el análisis desde los enfoques mencionados en la sección anterior. Si bien los indicadores permiten realizar un diagnóstico cuantitativo preliminar de cada dimensión (marco normativo, ambiental, poblacional, sociocultural, territorial y socioeconómica), las preguntas orientadoras facilitan la interpretación cualitativa del contexto territorial, con énfasis en las condiciones que afectan a niñas, niños y adolescentes; una vez se consoliden los resultados, se avanzará en el proceso de priorización.

Tabla 2. Preguntas orientadoras dimensiones diagnóstico territorial

Dimensión	Preguntas orientadoras
Normativa	<i>¿Existen Sentencias, Autos judiciales, Tutelas, Alertas Tempranas u otros llamamientos específicos que establezcan obligaciones para la atención de ciertos grupos poblacionales en el territorio?</i>
	<i>¿Cuáles son las disposiciones de las Sentencias, Autos y Alertas Tempranas u otros llamamientos para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el territorio?</i>
	<i>¿Cuáles son los mecanismos de seguimiento y monitoreo que existen para evaluar el cumplimiento de Sentencias, Autos judiciales, Tutelas, Alertas Tempranas u otros llamamientos en el territorio?</i>
Ambiental	<i>¿En qué medida las niñas, niños y adolescentes son afectados en sus condiciones de vida por riesgos ambientales (desastres naturales, minería, deforestación) y/o afectaciones en los ecosistemas del territorio que habitan?</i>
	<i>¿Cuál es el nivel de acceso de la comunidad a recursos naturales (agua potable, suelo fértil, etc.) que permitan su uso en el marco de la soberanía alimentaria y sustentabilidad?</i>
	<i>¿Existen prácticas culturales relacionadas con la preservación y conservación ambiental, o con los saberes alimentarios tradicionales?</i>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

xxxx

19/06/2025

GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
EN TERRITORIOS PRIORIZADOS

Versión 1

Página 23 de 39

Dimensión	Preguntas orientadoras
Poblacional	<p>¿Cuáles son los grupos poblacionales (por etnia, género, edad, discapacidad, migración, etc.) más expuestos a la exclusión social y de vulneración de derechos dentro del territorio?</p> <p>¿Cuáles son las barreras de acceso a servicios básicos que enfrentan las familias acordes a su ubicación geográfica o acceso a vías?</p> <p>¿Cómo afectan las dinámicas migratorias (desplazamiento interno, migración) en la garantía de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia?</p> <p>¿Existen antecedentes y/o riesgos biopsicosociales y/o de vulneración de derechos relacionados con cualquier tipo de violencia? (mutilación genital, reclutamiento etc.)</p>
Cultural	<p>¿Cuáles valores o normas culturales pueden llegar a reforzar las desigualdades desde las dimensiones del Modelo Enfoque Diferencial de Derechos (discapacidad, étnica, género, diversidad sexual, campesinado y migración)?</p> <p>¿Cómo influyen las estructuras familiares y comunitarias en la perpetuación o superación de inequidades?</p> <p>¿De qué forma los saberes ancestrales o tradiciones culturales pueden aportar a las estrategias para fortalecer la identidad y autonomía de las comunidades?</p>
Territorial	<p>¿Existen Zonas de Reserva Campesina, Territorios TECAM, ¿territorios indígenas o con presencia NARP en el municipio? ¿Cuál es su estado actual (constituidos, en proceso, reconocidos formalmente)?</p> <p>¿Qué retos específicos enfrentan estas comunidades en cuanto al acceso a programas institucionales, teniendo en cuenta su ubicación rural o dispersa y sus características étnicas y organizativas?</p> <p>¿De qué manera se promueve la participación de niñas, niños y adolescentes en procesos comunitarios o de planeación en estos contextos territoriales?</p>
Socioeconómica	<p>¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio?</p> <p>¿Cuáles factores socioeconómicos (pobreza, desempleo, bajo nivel de ingreso en los hogares, informalidad, embarazo en la adolescencia, uniones tempranas y discapacidad) limitan la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes?</p> <p>¿Cómo impactan las condiciones socioeconómicas de los hogares en el acceso, permanencia y calidad educativa de las niñas, niños y adolescentes en el territorio?</p>

Fuente: Elaboración propia

a) **Priorización:**

En segundo lugar, se precisa la definición de criterios de priorización, en donde se lleva a cabo la identificación, priorización y selección de los usuarios en los diferentes servicios, basándose en parámetros de elegibilidad e inclusión que aseguran que la atención llegue a las personas y comunidades que más lo requieren. Estos parámetros se fundamentan en criterios técnicos y operativos que están alineados con la misión del ICBF, dando prioridad a las poblaciones con un mayor grado de vulnerabilidad, inobservancia o amenaza de derechos. Además, este proceso incorpora el Modelo de enfoque Diferencial de Derechos-MEDD establecido por el ICBF, que se apoya en una perspectiva de prelación que tiene en cuenta las particularidades y necesidades específicas de los territorios priorizados.

En particular, para desarrollar las actividades de focalización territorial se establece el **Procedimiento para Focalización y Priorización de Beneficiarios en Programas, Estrategias y Servicios de Atención ICBF**,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 24 de 39

cuyas políticas de operación son lideradas por la Dirección de Planeación y Control de Gestión, las cuales se presentan a continuación:

- ◆ Las directrices y lineamientos que imparta la Mesa de Equidad (Decreto 1111 de 2020) para la focalización territorial y/o poblacional de los programas de las entidades del Gobierno nacional.
- ◆ Las directrices y lineamientos de la Mesa de Focalización del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación (Resolución 1690 de 2019) liderada por el Departamento Administrativo para Prosperidad Social.
- ◆ Los acuerdos establecidos y aprobados en la Mesa Institucional de Focalización (Resolución 10909 de 2019) para la focalización territorial y/o poblacional de los programas sociales del ICBF.
- ◆ Las directrices del nivel nacional, así como las actividades establecidas para la vinculación de los beneficiarios descritas en los documentos: Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y Guía de focalización y micro focalización Modalidad Mi Familia Dirección de Familias y Comunidades o aquellas que modifiquen o sustituyan.
- ◆ Estructura interna ICBF en el nivel regional y municipal y las funciones de las diferentes dependencias establecida en la normatividad vigente: Grupo de Asistencia Técnica y Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

b) **Inscripción de la población o territorio:**

La Guía Operativa para la Atención Integral en Territorios Priorizados está orientada al acompañamiento de las comunidades que hacen parte de un territorio con factores de vulnerabilidad biopsicosocial, económica, ambiental u otros; por tanto, dado la naturaleza diferenciada de los territorios se requieren procesos que pueden variar dentro de las siguientes posibilidades dentro del proceso de inscripción:

1. Solicitud directa de ciudadanos, voceros de las comunidades, líderes y/o autoridades locales: se relaciona con procesos de concertación con las autoridades y organizaciones propias de estos grupos, quienes elaboran autónomamente sus propuestas. En este caso, son las organizaciones de base y no el ICBF, quienes identifican, según sus saberes y conocimientos del contexto a las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades que serán vinculadas a la forma de atención. Dichos usuarios serán formalizados en su proceso de vinculación mediante el formato establecido por la entidad.
2. Solicitud de entes competentes (Gobierno y Corte Constitucional):
3. Solicitud en corresponsabilidad del ICBF: en aquellas situaciones excepcionales en las que las comunidades no cuentan con condiciones técnicas, tecnológicas, dialectales y/o socioculturales no permitan que se presenten propuestas de atención al ICBF, el instituto apoyara la construcción de las mismas a través de un formato establecido por la entidad.

5. COMPONENTES DEL SERVICIO

Si bien el ministerio de educación regula mediante estándares de calidad las condiciones que se deben cumplir para la adecuada operación del servicio, en aras de propiciar la interculturalidad y la aplicación del enfoque diferencial se debe hacer revisión de la pertinencia y posible ajuste territorial de los requisitos mínimos que permiten asegurar la idoneidad del mismo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 25 de 39

5.1 Atributos de Calidad

5.1.1 Atención

El PND es claro en cuanto a que se requiere diversificar territorialmente las formas de atención y las formas de contratación favoreciendo progresivamente la operación territorial directa. Desde su acercamiento a los territorios, a través de lógicas decoloniales, basadas en posturas críticas, se han escrito una importante cantidad de documentos (guías, manuales e instrumentos) que orientan la atención en el marco de la integralidad y de la garantía de derechos.

El Instituto reconoce, desde la gestión del conocimiento, la necesidad de ajustar los filtros de interpretación de la realidad –los enfoques - para hacer acento en aquellas variables que lo requieren y que aportan a la progresiva. Como punto de partida para la acción conjunta entre agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF-, colaboradores ICBF, organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales, familias y comunidades, también se requiere documentar, mapear, conocer experiencias previas y partir de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. En la atención se debe reconocer y promover el rol de las familias, las comunidades y sus autoridades como parte determinante para garantizar los derechos de sus niñas, niños y adolescentes.

5.1.2 Ambientes adecuados y seguros

Los escenarios de operación (unidades de atención) deben ser reconocidos por las comunidades como adecuados y protectores, según sus saberes y prácticas. En ellas se debe garantizar la prevención y atención de situaciones de riesgo, como accidentes o emergencias, en el marco de un diálogo intercultural con las autoridades étnicas y/o campesinas, valorando el saber de las comunidades sobre sus propios espacios. El talento humano de las Unidades Ejecutoras debe tener conocimiento de las acciones a realizar frente a situaciones de riesgo para lo cual la debe tener evidencia que se capacitó al personal y se cuenta con los protocolos establecidos. Con relación a los espacios para los encuentros familiares y comunitarios sean amplios y de acuerdo con el tamaño del grupo y el tipo de actividad, que permita realizar los desplazamientos dentro de los espacios y agradables y adecuados en relación con el clima y el contexto sociocultural.

La accesibilidad es un aspecto clave, teniendo en cuenta los ajustes razonables para que todas las personas puedan ingresar sin restricción por condiciones de discapacidad y/o movilidad reducida. Se precisa la existencia de servicios sanitarios en los casos que no se pueda contar con sanitarios, se debe buscar estrategias culturales y ambientales en conjunto con la autoridad étnica y/o campesina que permita garantizar un sistema ajustado a los métodos utilizados en el territorio por las comunidades. Con relación a las condiciones de seguridad externas deben estar fuera de zonas de riesgo por inundación, caída de escombros, distantes de basureros y zonas de consumo de sustancias psicoactivas; y respecto a las internas, para sitios cerrados hacen referencia a estructuras y techos seguros (sin riesgo de caerse), sin presencia de sustancias tóxicas, químicas, irritantes, sin presencia de roedores u otros vectores (control de las plagas). Lo central en este componente es que se cumpla con las condiciones necesarias para que las actividades se desarrollen cómodamente, según los usos y costumbres de la comunidad.

Otro elemento que se debe tener en cuenta para la realización de los encuentros en familia y comunitarios es el aviso de la Unidad de Atención con imagen vigente del ICBF en un lugar visible y de acuerdo con el manual de imagen corporativa del ICBF y en el marco de sus usos y costumbres y de acuerdo con los espacios definidos en cada una de las comunidades. Las piezas de comunicación y material de apoyo que se consideren dentro del proceso, tales como pendones, banderas, logos, cartillas, entre otras; deberán ser

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 26 de 39

presentadas con anticipación por la unidad de atención, para aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF, según las orientaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF.

5.1.3 Talento Humano

El adecuado desarrollo de las propuestas de atención requiere de un talento humano preferiblemente local, que viva en la comunidad (o cerca), que conozca la cultura, el territorio y la lengua propia (cuando aplica). Para talento humano de los pueblos étnicos se debe contar con una certificación o aval de la autoridad local reconocida por la comunidad. En el caso de comunidades campesinas, deben ser certificados por las Juntas De Acción Comunal -JAC-, las Juntas Directas de Las Zonas de Reserva Campesina -ZRC- o Agroalimentarias u otras organizaciones de base formalmente constituidas según corresponda. Las hojas de vida del talento humano deben ser presentadas y validadas por el/la supervisor/a del contrato. Se debe procurar que el talento humano que se vincule contractualmente pertenezca o viva en alguno de los territorios de implementación del servicio. Este equipo de trabajo debe permanecer el mayor tiempo posible dentro de los territorios, lo cual puede variar por razones de dispersión geográfica, condiciones de acceso, entre otros. En el plan de trabajo detallado realizado al inicio de la ejecución, se deberá dejar explícito los tiempos de permanencia en los territorios, así como las obligaciones contractuales y las actividades, que hacen parte de las responsabilidades de cada uno de los profesionales/técnicos/sabedores de este equipo.

En los documentos precontractuales y contractuales se definirán los perfiles, obligaciones y habilidades del Talento Humano que implementará la forma atención, las responsabilidades del personal requerido con el que la Unidad Ejecutora debe contar, precisando cargo, perfil, experiencia y responsabilidades, con el fin de garantizar la idoneidad de todos los que intervienen o tienen que ver con el desarrollo del servicio.

Si bien, cada profesional debe responder por obligaciones y actividades específicas, el equipo debe generar espacios de articulación y apoyo entre los componentes, por lo menos una vez al mes garantizando un acompañamiento integral que optimice los saberes y conocimientos de los diferentes miembros del equipo base; propiciando una dinámica de trabajo en equipo, que permita el intercambio de distintas especialidades y de miradas complementarias. Estos espacios deben tener planeación y evidencias de ejecución.

5.1.4 Alimentación y Nutrición

Para enmarcar en la soberanía alimentaria este componente se toma de la “*Guía del Servicio Tejiendo interculturalidad*”, la cual se enfoca en 2 aspectos: I) Educación para la salud alimentaria y II) vigilancia comunitaria - activación de ruta.

- I) “Educación para la salud alimentaria La alimentación es considerada un hecho social, cultural, pedagógico y político desde el cual se generan relaciones, se tejen vínculos afectivos, se construyen y apropian hábitos y prácticas de vida, se contribuye a la pervivencia de las culturas y la recuperación de las memorias alimentarias, y se da la oportunidad de concebir los alimentos y la alimentación más allá de su función nutricional. Igualmente, se relaciona con determinantes directos e indirectos relacionados con la salud, la nutrición, la cultura (educación y creencias religiosas), la economía, entre otros; lo cual plantea unos retos, que se deben trabajar articuladamente entre entidades públicas, privadas, la sociedad civil, presentes en el territorio sin conflictos de interés que generen compromisos conjuntos para avanzar en la garantía progresiva del DHAA con énfasis de Soberanía Alimentaria”.
- II) “En este contexto, resulta pertinente introducir la salud alimentaria como un proceso interdependiente entre el ser vivo con su historia alimentaria ligada al territorio y al

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
EN TERRITORIOS PRIORIZADOS

xxxx

19/06/2025

Versión 1

Página 27 de 39

- conjunto de relaciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales con las cuales ha co-evolucionado. En esta guía él o la profesional de salud/nutrición de la UEP debe realizar actividades que contribuyan al mejoramiento del estado nutricional de Niños, Niñas, Adolescentes, mujeres y personas gestantes o en período de lactancia. Dichas actividades deben ser orientadas a la promoción, protección y apoyo de la lactancia humana; el fomento de iniciativas productivas de alimentos para autoconsumo; la implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional con enfoque participativo, que fomenten el consumo de alimentos saludables, sustentables y culturalmente apropiados; el rescate de la memoria alimentaria (gastronomía ancestral y/o tradicional, la identificación de los alimentos locales, sus formas de preparación, conservación, transformación y consumo); siguiendo las orientaciones referentes a la territorialización de la alimentación, que permitirán adaptar los ciclos de menús acorde con los contextos territoriales, para brindar una atención diferencial que reconozca las expresiones culturales y tradiciones alimentarias de la población, procurando proporcionar una alimentación adecuada, sostenible, sustentable y culturalmente apropiada, en los eventos que se realicen en el marco de la implementación de la Guía, privilegiando el consumo y preparación de alimentos desde los principios de la soberanía alimentaria de cada comunidad.
- III) “El talento humano de la UE, debe acordar con la comunidad las preparaciones alimentarias que se consumirán en los encuentros grupales y/o comunitarios aplicando metodologías que permitan valorar la importancia de la memoria alimentaria fortaleciendo las tradiciones alimentarias de cada comunidad a fin de que la selección, preparación y consumo de alimentos sean realmente adecuados y acordes con los usos y costumbres de cada territorio, guiándose por los principios de variedad, equilibrio y placer para una alimentación culturalmente aceptada, logrando así, territorializar la alimentación que se aportan desde la institucionalidad y teniendo como punto de partida la minuta patrón establecida para la atención parte del ICBF. El o la profesional de salud/nutrición de la UE debe realizar ejercicios de memoria alimentaria, reconocimiento de minutas propias, formas de preparación culturales, que sirvan de insumos, para junto con las personas encargadas de la preparación de alimentos, concertar las preparaciones alimentarias que se realizaran en los eventos y generar un plan de educación alimentaria que privilegie el consumo y preparación de alimentos desde los principios de la soberanía alimentaria de cada comunidad.
- IV) Para el componente de alimentación, la UE, debe desarrollar y reportar los encuentros comunitarios que realice y que estén orientados a valorar la importancia de la memoria alimentaria, para fortalecer las tradiciones alimentarias de cada comunidad, con el fin de que los alimentos que se aportan desde la institucionalidad sean realmente adecuados y acordes con los usos y costumbres de las comunidades. Logrando territorializar las minutas patrón que se elaboran desde el ICBF. De igual forma la UE ha de construir un documento con caracterización del sistema agroalimentario de la comunidad, donde se den orientaciones para la identificación de necesidades y establecimiento de rutas para fortalecer la producción, disponibilidad, distribución, acceso, consumo y la gestión de los residuos de los alimentos. Dicho documento debe surgir de la concertación con las comunidades en el ámbito rural.
- V) Vigilancia comunitaria - activación de ruta. El perfil de salud/nutricional debe estar capacitado en vigilancia nutricional e identificación de signos y síntomas físicos de desnutrición, de tal forma que pueda detectar a tiempo alteraciones en el estado nutricional de niñas, niños y gestantes y actuar oportunamente para evitar el deterioro

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 28 de 39

nutricional y prevenir la mortalidad por desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco (5) años. De igual forma, recuperar con las comunidades saberes relacionados con la prevención de la desnutrición y la identificación de los signos propios que pueden conducir a identificar los casos de riesgo de desnutrición, desnutrición aguda, moderada o severa y generar rutas concertadas con las autoridades étnicas y campesinas para la atención oportuna y el direccionamiento a las entidades de salud correspondientes. Al identificar un posible caso de riesgo de desnutrición y desnutrición aguda moderada o severa a partir de los signos y síntomas clínicos que se evidencien con la observación directa del talento humano en salud, en los niños y niñas menores de cinco (5) años y el bajo peso para edad gestacional de las gestantes, el perfil encargado en la UE, deberá generar las alertas y activar la “ruta de remisión a salud para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco (5) años” reportando de manera inmediata al sector salud cuando identifique estas alteraciones nutricionales por déficit. Para ello la UEP puede consultar la Guía Técnica del componente de Alimentación y Nutrición ICBF vigente, de la dirección de nutrición para los programas y Proyectos Misionales del ICBF y la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para las Personas con Discapacidad en el Marco de los Procesos de Atención del ICBF y documentos que los modifiquen, sustituyan o adicionen.

5.1.5 Rubros presupuestales de referencia

Como se ha descrito anteriormente, esta Guía Operativa para Territorios Priorizados parte del reconocimiento de la diversidad de contextos territoriales. Por esta razón, no se establece una estructura única de costos aplicable a todas las propuestas. En su lugar, se han definido costos de referencia para distintos rubros, los cuales se pueden consultar en este documento de referencia **Anexo 1 “Rubros y costos de referencia para la atención integral en territorios priorizados”**. Este anexo debe ser consultado por la Unidad Ejecutora o quien corresponda según la modalidad de contratación al momento de construir su propuesta. Si dentro del diseño de la propuesta se identifican necesidades que no están incluidas en el listado de rubros de referencia, podrán incorporarse otros insumos, materiales, equipos o elementos, siempre y cuando:

- Estén alineados con el marco de sentido y principios de esta guía.
- Respondan a las condiciones y dinámicas del territorio donde se llevará a cabo el proceso de atención.
- Sean aprobados por las instancias responsables de viabilizar y formalizar las propuestas.

En relación con las contrapartidas y a los gastos administrativos, en los documentos precontractuales y contractuales se definirá el porcentaje sobre los aportes del ICBF para su financiación. El porcentaje de gastos administrativos debe ser utilizado de acuerdo con los clasificadores y elementos autorizados, y será revisado durante los procesos de aprobación. Para la legalización del contrato, los gastos administrativos deberán estar debidamente soportados y serán evaluados por el/la supervisor/a asignado/a. Es importante recordar que estos gastos solo se considerarán válidos si están directamente relacionados con la prestación del servicio, el objeto del contrato o convenio y su plazo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 29 de 39

Asimismo, los costos asociados a la operación se definen con base en el Anexo 1 “**Rubros presupuestales de referencia para la atención integral en territorios priorizados**”. A continuación, se presenta un esquema de referencia de rubros por etapas, organizado de forma indicativa para facilitar la formulación de propuestas presupuestales. Esta distribución permite identificar los conceptos de gasto clave en las etapas de alistamiento, atención y cierre, de acuerdo con las características de los territorios priorizados y las condiciones específicas de implementación.

Tabla 3. Rubros presupuestales de Referencia

Categoría	Concepto de Costo	Alistamiento	Atención	Cierre
Recursos Humanos	Salario talento humano (equipo profesional y operativo)			
	Transporte (de participantes y/o talento humano)			
Aporte a la alimentación	Refrigerio reforzado listo para el consumo			
	Transporte de alimentos			
	Olla comunitaria			
	Ración Familiar para Preparar (RFPP)			
	Ración servida			
Infraestructura y Servicios	Suministro de agua potable (botellones, recargas, vasos)			
	Servicios de comunicación e internet (fijo/móvil)			
	Adecuaciones locativas			
	Arrendamiento			
Materiales e Insumos	Materiales e insumos de consumo (pedagógicos, lúdicos)			
	Materiales para iniciativas productivas			
	Material de identificación			
	Kit de aseo e higiene personal (para participantes)			
	Dotación lúdico-pedagógica y deportiva			
	Menaje de alimentación (utensilios de cocina/comedor)			
	Apoyo a iniciativas de niñas, niños y adolescentes			
	Gastos administrativos y operativos (generales)			
Seguridad y Bienestar	Póliza de seguro contra accidentes (participantes)			
	Botiquín de primeros auxilios (Tipo A)			
Participación y Comunidad	Apoyo a iniciativas productivos de familias, niñas, niños y adolescentes			
	Acciones de movilización social			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 30 de 39

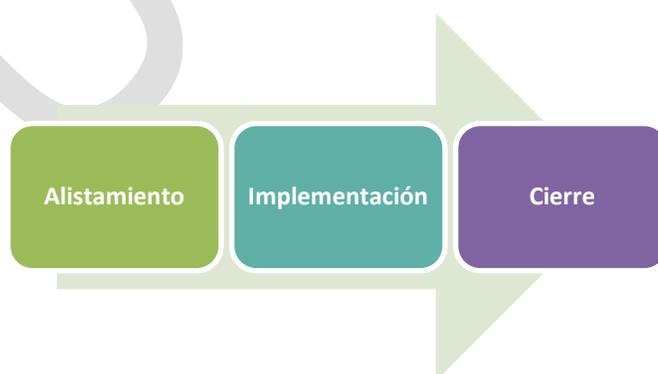
6. PROCESO DE ATENCIÓN

6.1 Calidad, articulaciones y acompañamiento intermisional e intersectorial

Para contar con servicios de calidad, es fundamental tener en cuenta el marco de políticas públicas con enfoque territorial y diferenciado, así como los referentes técnicos para la atención de las distintas poblaciones usuarias. Por ejemplo, la atención por grupos de ciclo de vida, la capacitación del talento humano, la dotación, las infraestructuras y bienes y servicios en general requieren una traducción cultural que no reduzca sino por el contrario potencie las capacidades locales. Asimismo, como lo describe el documento A2.P14. DE “Anexo orientaciones ágiles para diseño y desarrollo de servicios del ICBF” desde esta perspectiva será posible aproximarse respetuosamente desde la acción sin daño a las comunidades, con un enfoque sensible a los conflictos, que permita observar y reconocer las particularidades de: a) los contextos territoriales en los que viven las personas, pueblos y comunidades, b) factores sociales, educativos, económicos, políticos, alimentarios y culturales y c) afectaciones que ponen en riesgo derechos individuales y colectivos.

En el marco de la atención integral, incidir en la transformación de las realidades concurrentes desde posturas autocríticas y participativas es determinante para un cambio institucional estructural. En este orden de ideas, la atención integral debe ser oportuna, pertinente, flexible, diferencial, continua, complementaria y corresponsable con una vida digna, además, reúne un conjunto de acciones planificadas y permanentes. En ese sentido, la naturaleza dinámica de la gestión del conocimiento ha permitido que aquello que emerge como lección aprendida desde los territorios se transforme en insumo susceptible de ser analizado, sistematizado y organizado, potencializando los programas y modalidades que hacen parte de los procesos de protección, promoción y prevención. En la sección “Documentos de Referencia” se mencionan los lineamientos, manuales, guías, entre otros insumos que orientan la atención integral en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Los siguientes momentos o fases, se presentan en adelante, a manera de ejemplos, contextualizados a los campos o hilos, mencionados en la sección 4.2.

Gráfica 7. Fases para el desarrollo de atenciones en territorios priorizados



Fuente: Elaboración propia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 31 de 39

6.2 Fase alistamiento

Tabla 4. Campo o hilo de pedagogías: educación propia y/o pertinente

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Plan de Realización de Encuentros	Concertar con la comunidad tipos de encuentro a desarrollar (hogar y/o grupal) y elaborar de manera conjunta el cronograma por grupos poblacionales.	Autoridades, Unidad Ejecutora u operador del servicio, ICBF	Plan de Encuentros y acta de concertación
Diseño de propuesta pedagógica sociocultural	Concertar con la comunidad las prácticas culturales a fortalecer y elaborar propuesta que orienta experiencias de transmisión cultural, literatura, oralitura y prácticas propias, preparaciones ancestrales y tradicionales, cuidado de la tierra y las semillas, cuidado del agua, y todo lo relacionado con la siembra y cría de especies a través de metodologías vivenciales; ejemplo con alimentos reales desde la semilla al cuerpo.	Talento humano y Coordinador técnico	Documento propuesto pedagógica y acta de concertación con las prácticas acordadas.
Ambientación y dotación para espacios de encuentros.	Concertación del tipo de materiales, dotación y ambientación con pertenencia cultural/ o en espacios reales de aprendizaje para desarrollar metodologías vivenciales, ejemplo huertas.	Autoridades, UE, comunidad, talento humano, ICBF	Acta de concertación del tipo de materiales y plan de compras. En sitio

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Tabla 5. Campo o hilo de cuidado: propio, de los otros y del territorio; salud física y mental

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Estado nutricional de las niñas y niños de primera infancia	Toma datos antropométricos y sistematización de dicha información	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad, ICBF	Documento con datos antropométricos y registro visual
Estado nutricional de las personas gestantes	Toma datos antropométricos y sistematización de dicha información acorde a la guía operativa del servicio	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad, ICBF	Soporte estado nutricional y registro visual
Estrategia para la formulación de un sistema de seguimiento nutricional comunitario y observatorio comunitario de cuidado.	Proyectar acciones para los encuentros familiares y comunitarios, que fortalezcan la corresponsabilidad en cuanto a la salud física y mental (desarmonías) de niñas, niños y personas gestantes	Unidad Ejecutora u operador del servicio, talento humano ICBF	Documento proyecto pedagógico donde se proyecten las acciones a realizar
Plan de capacitación al talento humano en prevención de posibles situaciones de vulneración de derechos	Diseñar el plan de acompañamiento al talento humano relación con la prevención de posibles situaciones de vulneración de derechos en el marco de la interculturalidad	Unidad Ejecutora u operador del servicio, ICBF	Plan de capacitación y asistencia técnica al talento humano
Plan de gestión de riesgos de accidentes y emergencias.	Identificación de posibles situaciones de riesgos, accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física los/as usuarios/as con enfoque territorial y acorde a las culturales.	Unidad Ejecutora u operador del servicio y talento humano	Documento de identificación de riesgos de accidentes y emergencias

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

xxxx

19/06/2025

**GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
EN TERRITORIOS PRIORIZADOS**

Versión 1

Página 32 de 39

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Plan de capacitación al talento humano en: práctica de lactancia humana como primer acto de soberanía alimentaria, con énfasis en el cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y en educación para la salud alimentaria.	Realización de dialogo de saberes para el fortalecimiento y rescate de las tradiciones y prácticas que le aportan a la lactancia humana y a la educación para la salud alimentaria. Conformación y acompañamiento de grupos de apoyo a la lactancia humana comunitarios. Metodologías participativas para la territorialización de los sistemas alimentarios con la construcción de paz, especialmente con las comunidades más afectadas por la inequidad, desigualdad y los conflictos sociales. Participación en oferta institucional de Diplomados en lactancia humana y en derecho humano a la alimentación.	Unidad Ejecutora u operador del servicio y talento humano	Plan de capacitación y asistencia técnica al talento humano

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Tabla 6. Campo o hilo soberanía alimentaria: sustentabilidad y derecho humano a la alimentación.

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Recuperación de la tierra, producción y/o conservación	Acompañar a la comunidad en gestiones ante Minambiente y CAR	Unidad Ejecutora u operador del servicio	Actas de Reunión o de visitas.
Complementación alimentaria	Concertación de la complementación alimentaria	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad, ICBF	Actas con registro visuales y soportes de la complementación.
Recuperación de la memoria y cultural alimentaria desde una perspectiva	Proyectar acciones a desarrollar durante los encuentros que, fortalezcan la memoria como herramienta para la transformación social y la reconstrucción de subjetividades; así como el rescate a la cultura alimentaria del pueblo en cuanto a prácticas alrededor de la lactancia, inicio de la alimentación en las niñas y los niños, alimentos ancestrales y propios del territorio, preparación tradicionales, prácticas de conservación de alimentos almacenamiento y consumo de los alimentos, en donde se prioricen los saberes ancestrales en el marco de un diálogo intercultural.	Unidad Ejecutora u operador del servicio, talento humano.	Documento proyecto pedagógico con proyección de acciones de fortalecimiento cultural a realizar
Compra de productos de la economía propia	Hacer inventario de productos locales disponibles y compra de productos de economía propia en cumplimiento de lo establecido en la Ley 20246 a través de la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales.	Agrónomo ICBF y Comunidad	Documento de Inventario
Prácticas saludables con perspectiva intercultural.	Elaborar plan de medidas saludables	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad	Documento de PSB y BPM

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 33 de 39

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Iniciativa comunitaria de soberanía alimentaria	Concertación objetivo de la iniciativa comunitaria para el alcance de la soberanía alimentaria	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad, ICBF	Actas de concertación con registro visuales.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Tabla 7. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
La comunidad como entorno protector de las niñas, niños y adolescentes.	Proyectar acciones para los encuentros comunitarios que fortalezcan la corresponsabilidad colectiva, desde el reconocimiento y valoración de la normatividad y el diálogo intercultural.	Unidad Ejecutora u operador del servicio, talento humano.	Documento proyecto pedagógico con proyección de acciones.
Concertación y contratación de talento humano territorial	Concertar con las autoridades tradicionales el talento humano territorial	Unidad Ejecutora u operador del servicio y autoridades, ICBF	Acta de concertación y base de datos de talento humano.

Fuente: Elaboración propia.

6.3 Fase implementación

Tabla 8. Campo o hilo de pedagogías: educación propia y/o pertinente

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Encuentros Infantiles	Realización de encuentros infantiles que, fortalezcan prácticas culturales asociadas a la música, bailes, juegos tradicionales, oralidad, tejido, historias de origen, códigos relacionales según normatividad, desde un diálogo intercultural.	Sabedores, talento humano, Unidad Ejecutora u operador del servicio	Video clip encuentros, listados de asistencia, planeación y reflexión pedagógica.
Encuentro familiar	Realización de encuentros familiares acerca del cuidado y el desarrollo infantil a partir de la recuperación de prácticas y saberes propios que contribuyan a fortalecer el hogar como un entorno protector.	Sabedores, talento humano, Unidad Ejecutora u operador del servicio	Registros visuales. Video clip, listados de asistencia, planeación y reflexión pedagógica
Encuentro gestantes	Realización de encuentros con personas y mujeres en gestación acerca del cuidado durante el embarazo, desarrollo infantil, alimentación desde los saberes propios. así como la identificación de signos de alarma que requieren atención por el sector salud.	Parteras, talento humano, Unidad Ejecutora u operador del servicio	Registros visuales. Video clip, listados de asistencia, planeación y reflexión pedagógica
Procesos sistematización	Entrega oportuna de la reflexión pedagógica acorde con el tejido de prácticas a fortalecer	Líder pedagógico, agentes educativos,	Registro de reflexión pedagógica a partir de la implementación de las planeaciones
Uso adecuado de materiales y dotación	Verificar que se cuente con los materiales y recursos de ambientación para el trabajo pedagógico con todos los grupos etarios y su pertinencia cultural.	Unidad Ejecutora u operador del servicio, Líder pedagógico, agentes educativos,	Registro visual, observación en sitio, productos o elaboraciones realizadas durante los Encuentros.

Fuente: Elaboración propia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 34 de 39

Tabla 9. Campo o hilo de cuidado: propio, de los otros y del territorio; salud física y mental

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Estado nutricional de las niñas y niños de primera infancia	Toma datos antropométricos de seguimiento, atención de acuerdo con la clasificación nutricional y sistematización de información Seguimiento a las variables de lactancia exclusiva en niñas y niños menores de 6 meses de edad. Y lactancia en niñas y niños de 6 a 24 meses de edad.	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad, ICBF	Soporte estado nutricional y registro visual
Estado nutricional de las personas gestantes y lactantes.	Toma datos antropométricos de seguimiento, atención de acuerdo con la clasificación nutricional y sistematización de información.	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad, ICBF	Actas de encuentros y registro visual
Encuentros grupales y en el hogar en torno a la salud física y emocional	Encuentros donde se articulen la medicina ancestral y occidental en torno a la atención en la desnutrición y las enfermedades que se presenten a lo largo del ciclo de vida. Asimismo, diálogos en torno a la práctica de la lactancia humana como primer acto de soberanía alimentaria	Unidad Ejecutora u operador del servicio, promotor de salud, médico tradicional, ICBF	Registro visual, listados de asistencia, planeación y reflexión pedagógica.
Seguimiento a afiliaciones y esquema de vacunación	Verificar afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, con consulta de valoración integral en salud y la aplicación del esquema nacional de vacunación de acuerdo con la edad.	Unidad Ejecutora u operador del servicio, promotor de salud, comunidad,	Soporte diálogo de saberes sobre SGSSS y registro visual
Seguimiento a casos por desnutrición	Verificar que las niñas y niños con diagnóstico de desnutrición aguda moderada o severa tengan un seguimiento en el que se evidencie si se encuentran recibiendo tratamiento y seguimiento por salud.	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad,	Soporte diálogo de saberes sobre desnutrición y registro visual

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Campo o hilo de Nutrición

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Complementación alimentaria	Complementación alimentaria. Verificar el cumplimiento de las entregas de la Ración Familiar para Preparar-RFPP o del ciclo de menús concertado	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad, ICBF	Actas con registro visuales y soportes de complementación
Almacenamiento de alimentos	Verificar que los espacios de almacenamiento de alimentos impedian el deterioro y mantengan el buen estado de los mismos teniendo en cuentas las prácticas ancestrales y desde su relación intercultural	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad, ICBF	Actas con registro visuales y soportes de almacenamiento.
Manipulación de alimentos	Verificar que el personal gestor de alimentación aplica prácticas de higiene culturales e interculturales	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad, ICBF	Actas con registro visuales y soportes de manipulación de alimentos
Condiciones de preparación y servido de alimentos	Verificar que las áreas de elaboración y servido de los alimentos se realiza en el menor tiempo posible, así como se mantienen protegidos de la	Unidad Ejecutora u operador del	Actas con registro visuales y soportes de preparación y servido de alimentos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
EN TERRITORIOS PRIORIZADOS**

xxxx

19/06/2025

Versión 1

Página 35 de 39

	contaminación ambiental y lejos del contacto con animales. Lo anterior en armonización con los lineamientos establecidos por Min Salud y Min Cultura.	servicio, comunidad, ICBF	
Iniciativas comunitarias	Acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la iniciativa comunitaria	Unidad Ejecutora u operador del servicio, comunidad, ICBF	Registros visuales que den cuenta del proceso
Diálogo de saberes en torno a la memoria alimentaria y nutricional	Durante los encuentros con los diferentes grupos poblacionales se evidencian acciones encaminadas a la educación nutricional y a la memoria alimentaria	Líder pedagógico, agentes educativos, gestoras de alimentos	Listados de asistencia, planeación y reflexión pedagógicas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio (1)

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Calidad de los proveedores de alimentos	Listado de proveedores definido por ICBF y verificar que estos cuenten con el concepto de las actas de inspección, vigilancia y control que califican el concepto sanitario se relacionan con el enfoque de riesgo para establecimientos, instalaciones, en las que se realicen actividades como preparación, fabricación, envase, transporte, distribución, comercialización de alimentos, entre otros.	Unidad Ejecutora u operador del servicio, dinamizador comunitario, comunidad, ICBF	Soportes de calidad de proveedores
Encuentros comunitarios	Realización de encuentros comunitarios en donde se fortalezca la corresponsabilidad acerca del cuidado y protección de las niñas y niños, sistema de cuidado comunitario, jornadas de Yanama, y/o iniciar procesos comunitarios colectivos tales como el banco de hilos, la tienda comunitaria, la huerta colectiva, y otros que fortalezcan el proceso comunitario.	Unidad Ejecutora u operador del servicio, dinamizador comunitario, otras entidades, ICBF y Comunidad	Planeación y reflexión pedagógica, registro audiovisual.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

6.4 Fase cierre

Tabla 12. Campo o hilo gobierno: autónomo y territorio (2)

Compromisos Adquiridos	Actividades para su cumplimiento	Responsable	Medios de verificación
Encuentro comunitario de cierre	Realización de encuentro para hacer un balance de lecciones aprendidas	Autoridades, UE ejecutoras, ICBF	Acta de Reunión, video clip
Sistematización del proceso de atención.	Ruta metodológica para la sistematización del proceso de atención	Sistematizador, U E, Talento humano territorial, ICBF	Informe para el mejoramiento a la calidad de la atención

Fuente: Elaboración propia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 36 de 39

7. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La fase de seguimiento y monitoreo es transversal a toda la construcción de la ruta de atención integral y debe realizarse de manera periódica, por lo cual es necesario contemplar el seguimiento a los planes de trabajo establecidos en la fase de alistamiento y en cada una de las fases propuestas anteriormente (alistamiento, implementación y cierre). Dicho proceso se realiza con los mecanismos definidos por la entidad y son presentados en el Lineamiento Técnico de Atención para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, la infancia, la Adolescencia, las Familias y las Comunidades, los cuales se resumen a continuación:

El *Plan Indicativo Institucional*, que enmarca las metas estratégicas y los objetivos del cuatrienio de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y también la revisión constante de indicadores clave para garantizar la efectividad de las atenciones. Cada Dirección Misional en coordinación con la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, deberá realizar la revisión de los indicadores a cargo, garantizando que estén incluidos aquellos que puedan dar cuenta del desarrollo de cada modalidad o programa, realizando la verificación, reporte y análisis de los resultados de los indicadores registrados en el tablero de control. Asimismo, se integran los compromisos del Acuerdo Final de Paz, a través de indicadores en áreas como: trabajo infantil, seguridad alimentaria y derecho humano a la alimentación.

Las *Metas sociales y financieras* se establecen para cada vigencia con el objetivo de orientar la programación y ejecución de los gastos de funcionamiento y de inversión de la entidad a través del control, seguimiento, evaluación de la ejecución del presupuesto. Aquí se establecen los cupos asignados para la atención de usuarios en los servicios misionales por lo cual cada año, las direcciones misionales -en coordinación con las demás áreas-, monitorean y ajustan dichas metas según necesidades emergentes que se han dialogado con las comunidades y condiciones contempladas en el marco institucional.

Así mismo, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación en cabeza del Grupo de Evaluación e Investigaciones realiza procesos de investigación que permitan mejorar la calidad de los programas, apoyados en alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas. Adicionalmente, se promueve el modelo de comunidades de aprendizaje y fortalecimiento técnico, que fomenta el intercambio de saberes entre colaboradores del ICBF para potenciar sus capacidades en el marco de la atención integral.

Finalmente, el seguimiento a la calidad de las atenciones se realiza articuladamente con actores clave, fortalecimiento técnico y supervisión de los contratos suscritos con el ICBF, así como promoción de la participación ciudadana mediante comités de control social y veedurías; todo esto encaminado a asegurar que las modalidades del ICBF cumplan estándares técnicos y normativos, en busca de garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias. En la siguiente sección se desarrollan las acciones propias relacionadas con el seguimiento contractual en contexto de la garantía de derechos.

7.1 Acciones de supervisión/seguimiento a la ejecución y fortalecimiento técnica para la garantía de derechos

7.1.1 Supervisión de contratos

El documento que orienta la supervisión de contratos celebrados entre el ICBF y las Unidades ejecutoras, Operadores o Entidades Administradoras de servicio es la G6.ABS *Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de Contratos y Convenios del ICBF*; esta guía brinda las herramientas normativas y orientaciones a los supervisores e interventores de contratos y convenios suscritos por el Instituto y equipos de apoyo a la supervisión, respecto del ejercicio de organización, coordinación, seguimiento, control y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 37 de 39

vigilancia que deben ejercer de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre la ejecución de los contratos y convenios suscritos por el ICBF. Para el ejercicio de supervisión, esta guía se constituye como un lineamiento de obligatorio cumplimiento y consulta respecto de las disposiciones y recomendaciones que deben ser aplicadas por los funcionarios que ejercen esta actividad y/o contratistas que apoyen la supervisión, para la realización del seguimiento a la correcta ejecución de los contratos/convenios que celebre el ICBF.

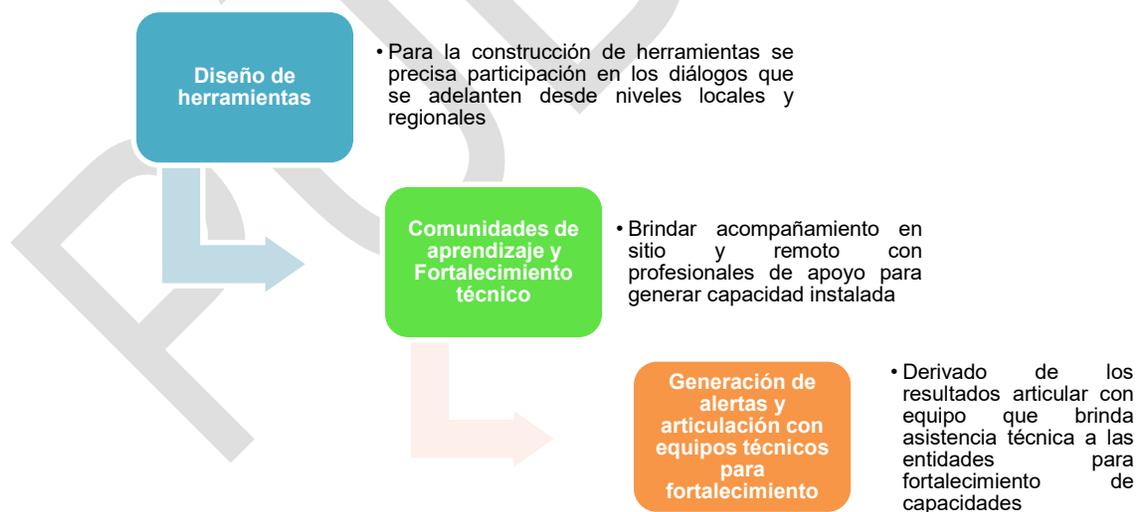
En esta misma línea, la guía establece que de acuerdo con lo contemplado en el artículo 83 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), para apoyar el ejercicio de supervisión adelantado directamente por la entidad, el ICBF puede contratar personal de apoyo a través de contrato de prestación de servicios. En ningún caso, los contratistas por prestación de servicios asumen la supervisión de los contratos/convenios, ni remplazan la función de la entidad. Los perfiles de apoyo a la supervisión en el ICBF serán establecidos por las áreas misionales, acorde a las características de sus programas y/o modalidades.

De acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Estatuto Anticorrupción), los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

7.1.2 Fortalecimiento técnico a los equipos de asistencia técnica y de apoyo a la supervisión/seguimiento a la ejecución en Regionales y Centros Zonales

En el marco de las funciones de las direcciones misionales, estas podrán diseñar herramientas de apoyo y estrategias de asistencia técnica que permitan fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de los profesionales en los territorios priorizados. Dichas herramientas y estrategias estarían dadas en función de las etapas del proceso de atención (alistamiento, implementación y cierre).

Gráfica 8. Fortalecimiento técnico



Fuente: Elaboración propia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 38 de 39

7.1.3 Ejercicio de control social y participación ciudadana.

Una de las acciones fundamentales es promover y hacer seguimiento del control social y las veedurías ciudadanas. En este sentido, los supervisores y/o interventores deberán verificar que los contratistas/convenientes den cumplimiento a los lineamientos establecidos en el ICBF en temas de control social. En los casos que no exista este tipo de lineamientos, deberá establecer mecanismos que promuevan el control social y las veedurías ciudadanas en lo referente al servicio contratado como solicitudes al contratista/conveniente de socializaciones a la comunidad sobre los servicios contratados. Las Direcciones misionales deberán incluir este ítem en sus instrumentos de apoyo a la supervisión para verificación.

Dicho esto, se hace fundamental que desde el inicio de los diálogos y acercamiento a las comunidades se visibilice la importancia de los mecanismos de participación ciudadana en torno a la atención para la garantía de los derechos de las niñas, los niños y sus familias. Así mismo, los canales de atención sobre los cuales puede acceder la comunidad ante cualquier irregularidad, queja, denuncia entre otros que así considere la comunidad, también, identificar los mecanismos propios.

8. RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo 1. Rubros y costos de referencia para la atención integral en territorios priorizados

Anexo 2. Experiencias precedentes- Planes Territoriales

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ICBF. Modelo para Comunidades de Aprendizaje y Fortalecimiento técnico.
- ICBF. Guía de Semillas de Vida CRIC --- Camino Político Semillas de Vida
- ICBF. (2024) Guía general para el ejercicio de la supervisión de contratos y convenios suscritos por el ICBF
- ICBF. Guía Orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales
- ICBF. (2025) Guía Operativa para la atención integral al Pueblo Wayúu en sus territorios ancestrales en la Guajira
- ICBF. Guía para el seguimiento a la calidad de la atención al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales.
- ICBF. Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del icbf
- ICBF. Guía para la implementación territorial de zonas de recuperación nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria (ZRN)
- ICBF. Lineamiento Técnico para la atención a la Primera Infancia
- ICBF. Lineamiento Interjurisdiccional y marco constitucional—Dirección de Protección
- ICBF. (2025) Lineamiento técnico para el derecho humano a la alimentación adecuada y la soberanía alimentaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	xxxx	19/06/2025
	GUÍA OPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Versión 1	Página 39 de 39

- ICBF Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con sus Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados por causa de la Violencia.
- ICBF. Lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas con sus Derechos Inobservados, Amenazados O Vulnerados
- ICBF. (2024) Manual de Contratación del ICBF
- ICBF. Manual Operativo Atrapasueños
- ICBF. Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos-MEDD
- ICBF. Plan Indicativo Institucional
- ICBF. Propuesta de Comunidad de Aprendizaje - Armonización de Conceptos, Direcciones Misionales y Subdirección General ICBF 14-02-2024
- ICBF. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

S. Fastac, (2010). A quality control tool for high throughput sequence data.

Augen, J. (2004). Bioinformatics in the post-genomic era: Genome, transcriptome, proteome, and information-based medicine. Addison-Wesley Professional.

Bolger, A., & Giorgi, F. Trimmomatic: A Flexible Read Trimming Tool for Illumina NGS Data. URL <http://www.usadellab.org/cms/index.php>.

Universidad Nacional de Colombia, Fundación para la Cooperación Synergia, PNUD y otros (2011). Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: propuesta para la práctica.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!